

2/12330

Año VI

Núm. LVIII

REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura



CACEPS - ABRIL - 1904

LA COLUMNA

GREGORIO CORTÉS

Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería.

FONDA ESPAÑA

DE

TOMÁS GONZÁLEZ

ALFONSO XIII — CÁCERES

LA EXTREMEÑA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

La más antigua de Extremadura.

DE

JOAQUÍN CASTEL, Farmacéutico.

Plaza de la Constitución, 37.—CÁCERES

Lo mismo en la fabrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

LA NACIONAL

Sociedad Anónima Española de Contra-Seguros de Incendios.

LA MÁS ANTIGUA CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 1.º DE MARZO DE 1884.

DIRECCIÓN: Plaza de Santa Bárbara, núm. 7, Madrid.

Capital social.	2.000.000
Primas á cobrar.	882.327,72
Capital contra asegurado.	239.878.456,00

DELEGADO GENERAL DE EXTREMADURA Y HUELVA

JUAN MARÍA DE SOTO

SE NECESITAN AGENTES EN LAS TRES PROVINCIAS

A LOS ASEGURADOS.—Tengo el gusto de insertar á continuación la carta que el siniestrado D. Manuel del Fresno dirige hoy á la Sociedad que tengo el honor de representar con motivo del siniestro sufrido el día 9 de Julio último, asegurado en la compañía «La Urbana», por la que se demuestra plenamente las ventajas del Contra-seguro.—El Representante de «La Nacional», Julián Delgado.—Domicilio: Cárcel, 11. Valdepeñas.

Valdepeñas 25 de Septiembre de 1903.—Sr. Director de la Compañía de Contra-seguros «La Nacional» Madrid.—Muy señor mío: Enterado de las ventajas del Contra-seguro, desde luego le acepté; pero nunca llegué á sospechar que aquéllas fueran de tan beneficiosos y positivos resultados como he tenido ocasión de ver ahora con motivo del siniestro ocurrido en mi establecimiento de vinos, situado en Valdepeñas.

Con efecto, merced á las acertadas disposiciones de Ud. y del Inspector de esa Sociedad, y después de las actas notariales y controversia habidas, por negar la indemnización la Compañía aseguradora, se ha conseguido que ésta satisfaga la cantidad importe de los daños, sin que yo haya tenido que sufrir por causa de LA NACIONAL molestia alguna, y sin desembolso de ninguna especie, pues éstos han sido satisfechos por LA NACIONAL, con lo cual he quedado plenamente convencido de los altos fines moralizadores del Contra-seguro, y ojalá lo tuvieran así presente todos los asegurados, porque en realidad el Contra-seguro es el complemento del Seguro, porque éste sin aquél, resulta las más de las veces ilusorio.

Por todo ello he de hacer presente á Ud. el testimonio de mi más profundo agradecimiento, y quedo obligado á propagar la beneficiosa institución que representa LA NACIONAL, autorizando á Ud. desde luego para que pueda hacer de esta carta pública manifestación ó el uso que crea más conveniente.

De Ud. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M. Manuel del Fresno..



Gran fábrica de Abonos minerales

DE

D. CARLOS AMUSCO

Aldea de Moret.

Venta exclusiva para la provincia, D. Víctor García Hernández.

Portal Llano, 21.—CÁCERES.

“LA CACERENA,”

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

Piñuelas Altas, 2.—Cáceres.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas.—Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.

Esmerado servicio.

Completo surtido en artículos para señoras, caballeros y niños.

Tejidos, Paquetería, Pasamanería, Quincalla, Paraguas, Cordelería y Coloniales de

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez

2, Ezponda, 2.—CÁCERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino,

LA DORDOÑA Y LA FERTÉ

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas, Compra venta de pieles de todas clases.



ZAPATERÍA

DE

JACINTO GRANADO

Alfonso XIII, 14, Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

LA VILLA DE MADRID

Sombrerería

DE

PEDRO FERNÁNDEZ

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Especialidad en gorras de todas clases,

5, Portal Llano, 5, Cáceres.

**ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS**

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela y Compañía.

33, San Juan, 33, Cáceres.



Sucursal española
de la
COMPAÑIA INGLESA
LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance
Society, Ltd.)

ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848
y establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables.
Beneficios capitalizados.
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid.

Delegado en Extremadura,

D. DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, Cáceres.



LA PALATINE

COMPAÑIA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS
y explosiones

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres,

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de S. Juan, 14, CACERES

Café torrefacto marca **La Estrella**

Café torrefacto marca "La Estrella,"

DE

JOSE GOMEZ TEJEDOR

Único depósito en Cáceres

V. DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO

Alfonso XIII, 1

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en el-gantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca **La Estrella**

CAMISERÍA

DE M. REQUEJO

EL BUEN GUSTO

Gran surtido en corbatas,
botonaduras y géneros de punto.

Alfonso XIII, 7 —Cáceres.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS

DE

ANTONIO DÍAZ REBOLLO

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

Audiencia, 1, CÁCERES.

ELIÁ

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros contra incendios, - Seguros marítimos - Seguros de valores

Capital social . . . 10.000.000 pts.

Sólidas garantías. — Capital constituido por Consolidado inglés. — Consolidado del imperio alemán. — Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones del Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie, Inmuebles, etcétera. — Pólizas de completa garantía para los asegurados — Liquidación rápida de los siniestros. — Pago por mediación del Banco Hispanoamericano y Banco de Cartagena. — *Corresponsales y Agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero.*

Reservas 614.425'24 »

Primas á recibir . . . 4.907.748'31 »

15.522.173'55 pts.

Subdirector en Cáceres: **D. ARTURO GARCÍA MERINO, Portal del Reloj, número 2A.**

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA

GRATIS

La Compañía Fabril "SINGER,"
Concesionarios en España ADCOCK Y C.^a

Sucursales en la provincia de Cáceres.

Cáceres Portal Llano, 27 y 29.

Trujillo Calle Nueva, 4.

Plasencia Marqués de Mirabel, 1.

LA CRIMINALIDAD EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

III

CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD



UNA vez determinados, en la medida que me han permitido las circunstancias, los delitos predominantes en esta provincia, que constituye lo que pudiera llamarse la *Patología criminal*, se impone la necesidad de investigar sus causas, que bien podría llevar la denominación de *Etiología* de estos delitos: ya que es regla inquebrantable de la Lógica que todo efecto reconoce una ó varias causas que le produzcan.

Y la primera dificultad que nos sale al paso, es que, tratándose de actos dependientes de la libre voluntad del hombre, no es posible establecer reglas absolutas é inalterables. Porque si las leyes físicas se cumplen siempre de una manera fatal é ineludible, las leyes morales, en cambio, están supeditadas al libre albedrío, y el hombre tiene facultades para realizarlas ó para infringir su cumplimiento.

Pero esto no se opone, á que existan factores que, independientemente de la voluntad humana, cuyo funcionamiento dejan siempre á salvo, den ocasión y sirvan de estímulo, para que ciertos delitos especiales predominen en localidades determinadas.

Desde luego se advierte que unos de estos factores son generales ó predisponen á realizar actos reprobados por la ley en tesis general, y constituyen como una especie de ambiente ó atmósfera muy á propósito para que germine y fructifique la semilla del crimen; mientras

que otros hacen relación á determinados grupos de delitos, que suelen predominar en ciertas regiones y lugares en comparación con los que en otros imperan.

El estudio de esta última clase exigiría prolijas investigaciones, que no pueden improvisarse, y que tienen su puesto oportuno en la criminalidad comparada, que siempre presupone el conocimiento previo de las causas generales.

Concretando, pues, á estas nuestra exposición, es de advertir, que en las causas de la criminalidad influyen factores del orden físico y factores del orden social, sobre los que interesa decir algo con relación á la provincia de Cáceres. Porque es innegable, que el medio en que el hombre vive, influye poderosamente en sus acciones; y por lo tanto, el ambiente en que respiramos y la sociedad en que se desarrolla nuestra actividad, tienen que aportar una porción de elementos, que es preciso estudiar, si queremos conocer con fundamento las causas de la criminalidad. Porque es tal la influencia recíproca entre el orden moral y el físico, que no es posible apreciar con exactitud el valor ético de los actos humanos, si de antemano no se estudian las condiciones materiales del medio en que se desarrolla.

Por eso en la exposición de los factores que influyen en la criminalidad, hablaremos primero de los físicos y después de los sociales.

A.—FACTORES FÍSICOS QUE INFLUYEN EN LA CRIMINALIDAD

El suelo en que vivimos, y de cuyos frutos y jugos nos alimentamos, y el aire que respiramos, cuyos elementos regeneran incesantemente nuestra sangre, que es el licor de la vida, vienen á formar una parte integrante de nuestro ser, ejerciendo un influjo poderoso en nuestros apétitos y deseos y por consiguiente en nuestros actos y costumbres.

Esta verdad de sentido común está tan olvidada entre nosotros, que yo entiendo, que una de las causas principales de nuestro atraso y falta de cultura, consiste en lo mal que se estudia la Geografía de España. Si se conociese mejor la topografía y el clima de las diversas regiones de nuestra patria, y se analizasen los tan variados caracteres que las distinguen, se tendría mucho adelantado para comprender no pocas de las causas de los delitos que en ellas predominan.

Entonces se explicaría por qué en los países montañosos abundan los delitos de sangre: en los valles y llanuras, los ataques contra la propiedad: en las costas, los que denuncian cierta astucia y sagacidad, mezclada con arrojo temerario, y así sucesivamente. Y también se

comprendería, cómo las fases lunares, la sucesión de las estaciones, las variaciones atmosféricas, la densidad del aire, su mayor ó menor saturación de electricidad, la temperatura, la dirección y velocidad de los vientos y en general todos los meteoros, guardan relaciones, no por poco estudiadas menos verdaderas é influyentes, con determinadas clases de delitos, cuya perioricidad á las veces asombra. Y se vería cómo del mismo modo que en las cartas geográficas se marcan las líneas isotérmicas é isotérmicas, no sería inútil trazar también sobre los mapas las curvas de la criminalidad en diferentes regiones.

Y en corroboración de esta verdad, aquí está nuestra provincia de Cáceres, que con respecto á la criminalidad puede dividirse perfectamente en tres regiones: las *Hurdes*, la parte septentrional del Tajo y la meridional del mismo río.

Forman las Hurdes el límite Noroeste de la provincia de Cáceres, cogiendo parte de la de Salamanca (partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Sequeros); siendo un país montañoso, inculto, casi por civilizar, en el que la falta de nutrición y saneamiento engendra la caquexia palúdica, el raquitismo y la escrófula, premisas seguras de una pobreza de espíritu y de una depresión moral, que convierten al hombre en una extraña amalgama de salvaje primitivo y degenerado imbecil. No busquéis allí estadística criminal... porque el adulterio, la violación y el incesto están tan connaturalizados entre los jurdanos, que ni los consideran como delitos, ni los permite comprender la gravedad de otros actos punibles. Esta verdadera raza maldita ha estado abandonada á su propia miseria, hasta que ahora parece aletear un movimiento civilizador, que empieza á preocuparse seriamente de la necesidad de que desaparezca de nuestro lado ese baldón, que nos infama, hasta el extremo de plantearse la cuestión con este radical dilema: «ó regeneración ó exterminio».

Las otras dos regiones de la provincia están perfectamente divididas por el Tajo. En su parte septentrional se encuentran los pueblos más industriales, pero también más levantiscos, en los que predominan los delitos de sangre, y en general toda clase de violencias. En la región meridional se asientan las poblaciones de vida más sedentaria y temperamento más templado; inclinados comunmente á la indolencia y más dados á apropiarse lo ajeno que á derramar sangre.

Muy lejos nos llevaría desarrollar como se merece, este bosquejo general, que acabo de hacer de las causas físicas de la criminalidad en esta provincia, y me he de limitar á presentar un cuadro sinóptico ó relación en el que á primera vista se observa la gradación de la cri-

minalidad, de mayor á menor, y su correspondencia con la situación geográfica respectiva.

Región septentrional: Partidos judiciales de los Hoyos, Plasencia, Hervás, Coria y Jarandilla.

Región central regada por el Tajo: Alcántara, Garrovillas y Navalmoral de la Mata.

Región meridional: Cáceres, Trujillo, Valencia de Alcántara, Montánchez y Logrosán.

B.—FACTORES SOCIALES DE LA CRIMINALIDAD

No menos influencia que los elementos naturales, en que los pueblos viven, ejerce en la criminalidad el ambiente moral que los rodea; porque así como la constitución física del hombre depende en gran parte de aquéllos, la vida moral se modifica y se educa con el continuo trato de la sociedad en que se vive. Parece que hay en el fondo del espíritu humano una tendencia irresistible á imitar á aquéllos á quienes tratamos, y no se da enseñanza más provechosa, que la que mutuamente se aprende con la experiencia práctica diaria, ni hay tratado de moral más persuasivo que el ejemplo de los buenos.

De aquí que los factores sociales de la criminalidad sean dignos de estudiarse detenidamente, cuando se trata de conocer las causas de la misma.

Desde luego se comprende que estos factores sociales forman dos categorías, según sean aplicables á la generalidad, ó se concreten á cada delincuente particular. Y por ello llamaremos á los primeros generales y á los segundos individuales.

a). Factores sociales generales.—Se comprenden en este grupo los que ejercen su influencia sobre los varios individuos de una comarca ó región, independientemente de las condiciones peculiares á determinados tipos aislados; mereciendo entre aquéllos clasificarse como más importantes los siguientes:

1.º La constitución de la familia; ya que en los actos ejecutados por sus diferentes miembros no es indiferente la naturaleza de los vínculos domésticos, con que están unidos, y la mayor ó menor relajación que entre ellos exista.

2.º La clase de profesión ó modo de vivir que en general se tenga en el país; porque el género de vida, por ejemplo, del agricultor, le hace contraer hábitos, costumbres é inclinaciones muy distintas de las del ganadero, el industrial, el traficante, etc.

3.º Los usos y costumbres que predominan en el país. Pues no han de argüir ciertos actos punibles igual gravedad, donde están admitidos, sin protesta por la generalidad (como las cencerradas á los viudos, que contraen segundas nupcias, ó el exigir *el piso* ó convite á los novios forasteros), que allí donde la costumbre no los tolera.

4.º La densidad de la población.

5.º Los esparcimientos y juegos populares que se estilen.

6.º La índole de los establecimientos de recreo, desde los garitos y las tabernas, hasta los casinos y los ateneos.

7.º Las preocupaciones y supersticiones dominantes, cuyo funesto influjo es causa de muchos actos reprobados por las leyes. Grande es el atraso que revela, no solamente esta provincia, sino la mayor parte de las de España con relación á este punto, que no deja de contribuir á la perpetración de actos punibles, no sólo como simples faltas, sino también como delitos; dando origen á supercherías muy propias para explotar la credulidad de los fanáticos é ignorantes. Algunas estafas y no pocos abortos reconocen por causa esas antiguas patrañas; siendo también el origen de bárbaras violaciones la falsa creencia, muy arraigada entre ciertas gentes, de que las enfermedades sifilíticas se curan en el hombre yaciendo con una virgen y más especialmente con una niña de tierna edad.

Pero sobre todas estas preocupaciones, hay una que trae fatales consecuencias en orden á la criminalidad, y es la idea tan generalizada como absurda que las gentes se tienen formada de la Administración de Justicia, mirándola con recelo y hasta considerándola como un inmenso mal y huyendo de ella como de los apestados, rindiendo culto al adagio de «Justicia y no por mi casa», en vez de prestarla auxilio y respetarla no por el temor, sino por la simpatía que debiera inspirar.

b). Factores individuales de la criminalidad.—Tan transcendental conceptúo este punto, que lamento que las proporciones de estos apuntes no me permitan tratarle con la extensión que se merece.

Es indudable, que así como el buen médico necesita conocer la naturaleza ó diosincrasia especial de cada enfermo tanto como la enfermedad que padece, del mismo modo en las cuestiones penales no basta determinar los delitos, y es indispensable atender á las circunstancias personales del delincuente. Este es el inmenso vacío que ha venido á llenar la escuela generalmente llamada antropológica ó positivista, á pesar de sus radicalismos, exagerados en orden á la imputabilidad de las acciones.

Sabido es que en esta materia luchan dos escuelas extremas: la

histórica, para la que el criminal es un tipo esencialmente igual á los demás hombres; conoedor de todos los deberes que las leyes sancionan, y con plena conciencia de estar en posesión de las facultades para realizarlos, pero que se niega á cumplirlos con libérrima voluntad. Y en contraposición á esta escuela, la positivista moderna (que acaso merezca con más propiedad ser llamada *determinista*), que ve en todo delincuente una variedad antropológica, que realiza un daño en virtud de su constitución congénita, de una manera fatal é inexorable. Poco importa que Lombroso le presente como un tipo degenerado; Albrecht como un enfermo demente; Lacassagne como un retardado en la evolución sociológica, y Ferri como un atávico, especie de salvaje, que surge en medio de la sociedad... La conclusión es siempre la misma: los factores antropológicos y las circunstancias personales del hombre, determinándole al crimen fatal é inconscientemente.

Bien se comprende, que el exclusivismo de ambas escuelas es igualmente absurdo, y que puede muy bien el delincuente ser estimulado por causas individuales, que tiene medios naturales para rechazar, y que estos estímulos dejan siempre á salvo su libertad de obrar. Por eso es importantísimo el estudio de los factores antropológicos ó individuales de la delincuencia.

Muy lejos nos llevaría descender á todos ellos, y he de contentarme con enumerar los más influyentes, que son:

- 1.º La herencia.
- 2.º El grado de educación.
- 3.º Las ideas religiosas que el delincuente profese.
- 4.º Su estado económico-social.
- 5.º Su idiosincracia; siendo de notar la tendencia general que en esta provincia hay al paludismo y en varias regiones de ella á la escrófula.
- 6.º Las pasiones y vicios á que por hábito se entrega el individuo; entre los que descuellan en este país el alcoholismo, el juego y la lascivia.

c). *Influencia de las corrientes socialistas*.—Antes de terminar este bosquejo de las causas sociales de la criminalidad, he de ocuparme, aunque no con la detención que fuera mi deseo, de la influencia de la propaganda socialista en esta provincia.

Sucede con demasiada frecuencia, que ciertas ideas se hacen de moda y á ellas quieren atribuirse consecuencias, que el buen sentido rechaza. La Historia enseña que siempre ha habido lucha de clases y conflictos entre el capital y el trabajo; pero la exagerada dirección

que en nuestros días se da á los estudios sociológicos, hace que se pretenda presentar como una característica de nuestro tiempo la lucha por la existencia y los pavorosos problemas del proletariado, las huelgas y el comunismo. Y hay muchas ocasiones en que á primera vista parece que las masas se agitan impulsadas por la cuestión social, y si meditamos con calma, en el fondo se descubren las verdaderas causas, que suelen ser menos complicadas y de ordinaria explicación.

Buen ejemplo de ello ofrece esta provincia de Cáceres. En estos últimos años parecía que se empezaba á iniciar algún chispazo, precursor del comunismo agrario, que en combinación con las huelgas de las poblaciones industriales, amenazaba á los propietarios con violentos trastornos. Pero es lo cierto que este movimiento no ha avanzado. Lo cual indica que la propaganda anárquico-socialista no hace por ahora muchos prosélitos en Cáceres.

Á esto tal vez se contestará, que continúa el pastoreo abusivo y los aprovechamientos de leñas y bellotas con caracteres de alarmante rebeldía en los términos de Valdeobispo (Plasencia) y Abertura (Logrosán). Mas si se estudia el asunto con madurez y sin pasión, pronto se adquirirá el convencimiento de que se trata de fenómenos aislados, que tienen su explicación natural y sencilla en un conflicto de derechos entre los pueblos que han tenido por largo tiempo participación en las dehesas, que fueron hasta hace poco del común de vecinos, y los particulares forasteros que después las han adquirido. En una palabra, cuestiones que pueden y deben resolverse por los Tribunales ordinarios.

RAMÓN ESCALADA Y CARABIAS.

EL LIBRILLO DE LA JAMBRE

ó

JUAN DE MERA, EL ZAPATERO PERDIO

Al Sr. D. Publio Hurtado, el más ático cuen-
tista extremeño, su admirador,

EL COLECTOR.



NOTA AL ROMANCE.—Alfonso Daudet escribió al empezar una de sus más saladas *Cartas de mi molino*: «De todos esos lindos y expresivos refranes, proverbios ó adagios con que nuestros campesinos de Provenza acostumbran á sazonar sus discursos, no conozco ninguno que sea tan singular ni más pintoresco que éste. En quince leguas en contorno de mi molino, cuando se habla de un hombre rencoroso y vengativo, suele decirse: *Desconfiad de ese hombre, porque es como la mula del Papa, que guardó siete años una coz*».

No diré yo que el romance que voy á transcribir, sea el más popular, ni el mejor de los que tengo recogidos en esta región extremeña; pero sí el más extenso y de mayor intención en la *struggle for life* del pueblo. Del romance en cuestión se desprende una amarga enseñanza: la prosperidad humana es del dominio de los más pícaros...

Cuando un pobre de este país no logra romper la pesada cadena de su miseria, el pueblo suele decir como comentario: «Ese probe n' ha leído 'n *El Librillo de la Jambre*». Y cuando alguien da sobradas pruebas de pícaro, dicen también: «Ese se sabe á la carrera *'l librillo de la jambre*.» Frases que oyera una y otra vez sin encontrar el origen; pero la casualidad ó mi insistencia en coleccionar producciones populares, hizo que topara con un viejo, natural de Zorita (Cáceres), quien me dió á conocer el romance que copiaré después. Y para que sirva de reco-

mendación á la paciencia de mis compañeros los folkloristas, voy á escribir breves líneas probatorias del esmero y asiduidad que exigen la colecta de algunos apuntes.

El viejo zoriteño Matías Fernández Calderón (fallecido hace poco) guardaba una finca de mi familia. El «tío Matías»—como le llamaban todos—no sabía leer ni escribir, pero «decía muchas alicantinas»; cuya expresión emplea el pueblo para designar á las personas que atesoran *costales* de cuentos, refranes, consejas, etc. Sabía pocos romances pero, fué un perfecto Sancho Panza en aquello de no poder hablar sin la ayuda del refranero... En cierto día me hablaba de un labriego tan trabajador como poco afortunado, y para darme á entender que la escasa inteligencia del aludido era causa de su adversidad, dijo: «Ese n' ha leío 'n *El Librillo de la Jambre*»... Pregunté una vez más, ... ¡Oh! «La cosa era larga de contar: un romance aprendido cuando niño.»... Lo recitó á trozos y con repeticiones que pregonaban la flaqueza de su memoria. Parecióme lindo ejemplar de la literatura picaresca popular, y decidí recogerlo; pero resultó tan fragmentario, que resolví apuntarlo muchas veces en el espacio de un año. De este modo, recordando él y ordenando yo, llegué á reunir la versión que verán mis lectores.

Mas antes creo oportuno el siguiente razonamiento:

Ocho años hace que recogí el romance, y hasta la fecha no he podido encontrar quien me diera otras variantes; pero sí escuché más de un cuento en prosa que tenía semejanza con aquél. ¿Fué este su origen y después el poeta-pueblo dióle forma poética para conservarlo mejor en la memoria de las gentes? Por el contrario, ¿ha degenerado en versiones en prosa por la dificultad de aprender un romance tan largo? Bien pudiera ser esto último. Por el «asunto» relativamente moderno, lo considero mejor dentro de los moldes de la lírica; cuya *necesidad* sintieron más tarde los industriales en *pliegos de cordel*, dando abundante material á los tocadores del rabel. Pero ¡cuántos existirán relativos á una comarca y transmitidos oralmente! Se ha dicho siempre que «el poeta nace»; aforismo aplicable tanto al erudito como al popular. El diamante no necesita de la mano del lapidario para una clasificación mineralógica. En la poesía popular «hay siempre poeta»; éste, es porque es, como el ruiseñor de misteriosos gorjeos; trasmite su obra anónima, espontánea, sin pensar en la inmortalidad. En la poesía erudita, el autor aspira á dejar su nombre unido á la obra; pero aquel bien puede resultar un artífice, ó gran práctico en el manejo de las reglas y del lenguaje.

El Librillo de la Jambre parece hecho por un poeta popular que co-

noció en estado floreciente al convento de Malillo, dependiente del célebre monasterio de Guadalupe y cuyas ruinas están cercanas á Zorita. Sabidas son las riquezas que en ganaderías poseyeron aquellos frailes, riquezas que despertarían los apetitos de la gente maleante. Será ó no verídico el romance, pero por sufragio popular, tomóse su título para unirlo á las frases perdurables en la comarca.

Finalmente: en él hay ciertas correcciones gramaticales que denotan el pulimento de rodar entre generaciones, y hay vocablos (como al hablar de *pesetas*) de época más moderna. Hice que me la cantaran al son del rabel: el asonante agudo lo acompañaban con la nota más baja de la cuerda, y el grave con la más aguda.

Y para no dar tanto que hacer á los cajistas y correctores de pruebas, voy á transcribirlo en castellano, pero conservando aquello que estime necesario para no profanar la métrica del pueblo.

PRIMERA PARTE

Sentáos al pie de mí
 si *queréig* que os cuente yo
 la historia más divertida
 que en papeles se escribió;
 la historia de Juan de Mera,
 que hace tiempo que murió,
 ó el zapatero perdido,
 zangandumbo, mogollón,
 que para comer de balde
 siempre se las arregló.
 Estábase Juan con hambre
 en su pobre caserón,
 y en *El Libro de la Fambre*
 vais á ver lo que estudió.
 Fuése á casa de un vecino
 apellidado Zurrón,
 que era también su compadre
 y hombre de buen corazón.
 Le dijo:—Compadre mío,
 compadre mío Zurrón,
 déme usted la su escopeta
pa matar un gorrión,
 que tenemos mucha hambre
 en el pobre caserón.
 Se fué el compadre *pa* el cuarto,
 la escopeta le sacó,
 y dijo:—Compadre mío,
 yo no tengo *mulición*,

pas aunque tengo escopeta
 no fui nunca cazador.
 —No se apure usted, compadre;
 yo no quiero *mulición*;
 déme usted la su escopeta
 y, si tiene, un *misto* ú dos.
 —Tome tres *mistos*, compadre,
 que *mistos* tengo un montón.
 Cogió la escopeta Juan
 y á su casa se marchó;
 su mujer que lo vió entrar,
 le dijo:—¡Ay, Juan por Dios!
 ¿*ande* vas con la escopeta,
 á buscar la perdición?...
 Y en tanto Juan se reía,
 á su mujer contestó:
 —Yo me voy á buscar mundo
 por las tierras del Señor,
pa que coman nuestros hijos
 tocino, queso y jamón.
 —Por Dios, no te vayas, hombre.
 Hombre, quédate por Dios.
 —Mira, mujer, yo me voy
 á quitarle al *Pa* Prior
 diez mil reales que ha cogido
 de los bueyes que vendió.
 —¡Por Dios Juan!... ¿Y la justicia?...
 —No tengas ningún temor,

que *El Librillo de la Jambre*
 Juan de Mera lo estudió.
 Y después de estas palabras
 á su mujer la dejó,
 y al convento de Malillo
 sus pasos encaminó.
 Cuatro ladrones famosos
 en el camino encontró;
 y uno que iba más *lantero*
 con el trabuco apuntó,
 y le dijo á Juan de Mera,
 que al momento se paró:
 —Dame el dinero que llevas;
 y si me dices que no
 haré carne *pa* los cuervos
 que andan por alrededor.
 —¿Cómo *sug* daré dineros
 si en *cata* de él vengo yo?
 Si *querrig* que lo encontremos
haiga un poco de atención.
 He salido de Zorita
 porque la hambre me echó,
 y he jurado no volver
 sin un poco de calor
pa mi mujer y mis hijos,
 que mueren sin compasión.
 Al convento de Malillo,
 llevo hecha la intención
 de entrarme solo esta noche,
 y quitarle al *Pa* Prior
 diez mil reales que ha cogido
 de los bueyes que vendió.
 —¿Y tú vas á ser capaz,
 dijo el famoso ladrón,
 de entrar solo en el convento
 á robar al *Pa* Prior,
 si ninguno de nosotros
 nunca jamás lo logró?
 —Ya *berig* si soy capaz,
 y si me falta valor
 haced carne *pa* los cuervos
 con Juanillo el remendón.
 —Ya veremos si Juanillo
 se atrevió ú no se atrevió,
por nosotros estaremos
 de *bigila* alrededor.
 Juanillo llegó al convento
 y tiró del aldabón;

abrió la puerta el portero
 al punto que conoció
 por la voz á Juan de Mera,
 zapatero del Prior.
 —¿Qué se le ofrece al hermano?
 el fraile le preguntó.
 —Dios le guarde, buen hermano;
 dígame *ust*, al *Pa* Prior
 que su pobre Zapatero,
 su criado y servidor,
 quiere platicar con él
 en esta misma ocasión.
 El fraile se fué *pa* dentro:
 á poco rato volvió
 y le dijo á Juan de Mera
 que esperaba el Superior.
 Pasó Juanillo *pa* *lantero*
 y á la celda s' allegó,
 donde estaba solo orando
 Fray Francisco, el *Pa* Prior.
 —¿Qué te pasa, qué te pasa,
 que te veo tan tristón?
 —Perdone la su merced
 si le quitó su oración,
 pero hace ya tres días
 que mi boca no probó
 ni tan sólo una sed de agua,
 porque me mata el dolor
 de quedar mis hijos solos,
 sin amparo y sin mi amor...
 —Habla presto, buen Juanillo,
 y di que te sucedió.
 Con la cara *compugía*,
 fué Juan y se arrodilló
 á los pies del *Pa* Francisco,
 y de este modo le habló:
 —¡Padre mío, Padre mío,
 tenga de mí compasión,
 pida al cielo que perdone
 á este pobre pecador!...
 ¡Padre mío, Padre mío,
 déme también su perdón!...
 —¿Quieres acabar, Juanillo,
 y no ser tan machacón?
 —Voy á contar, santo Padre,
 lo que al pobre Juan pasó:
 hace tres noches cabales,
 entre la una y las dos,

tres hombres muy bien armados
 llaman á mi caserón;
 abro la puerta y me dicen:
 «Zapatero remendón,
 sabemos que en el Malillo
 la *entrá* nunca te negó
 el buen Padre Fray Francisco,
 que es el Padre Superior,
 que ha cogido diez mil reales
 de los bueyes que vendió.
 Á nosotros, Juan de Mera,
 no permite el *Pa* Prior
 que le hablemos 'n el convento
 porque nos tiene temor:
 bay tú á verle y á decirle
 que te entregue á tí el bolsón
 con el dinero que tiene
 de los bueyes que vendió.
 Cinco días te aguardamos,
 zapatero remendón,
 y si no robas los cuartos,
 de tu cuerpo bonachón
 se hará carne *pa* los cuervos
 que andan por alrededor.
 Conque á vivir y amañarse,
 y no te falte el valor.»
 Y después de amenazarme
 la partida, se marchó.
 Me quedé muérto de miedo,
 y con gran tribulación
 he venido *pa* el convento...
 á pedirle... su perdón...
 Padre mío, Padre mío,
 tenga de mí compasión!...
 ¡Desgraciados de los hijos
 que mi cariño engendró!...
 —No te asustes, no te asustes;
 Mera, no seas tontón:
 que te saca del apuro
 Fray Francisco el *Pa* Prior.
 Toma al momento los cuartos
 que están en ese cajón,
 que vale más tu persona
 que el dinero del bolsón.

Padre mío ¿y el pecado
 que voy á cometer yo?
 —Yo te absuelvo, buen Juanillo,
 que no es tuya la intención.
 El fraile tendió la mano
 y le echó la bendición
 á Juanillo, que, llorando,
 ambas manos le besó.
 Salió del convento al punto,
 y á poco que se alejó,
 con los cuatro bandoleros
 en el camino topó.
 —¿Y qué tal has escapado
 con el Padre Superior?
 —Me fué muy bien, compañeros;
 escapé más que mejor:
 aquí traigo los dineros
 metidos en el bolsón.
 —¡Bien, por Juan el zapatero!
 —¡Bien, por Juan el remendón!
 Y los cuatro, *tos* á una,
 bailaban sin tón ni són.
 —Vivan los hombres valientes,
 dijo el más fiero ladrón,
 que sólo con su escopeta
 el dinero consiguió.
 —¡Cá!, respondió Juan de Mera;
 con la mi escopeta, no;
 la dejé en la portería
 para subir al salón
 donde estaba Fray Francisco
 ocupado en la oración...
 La mi escopeta no sirve,
*pa*g que nadie la cargó,
 que solo le puse un *misto*
pa que la tengan temor.
 —Eres el hombre más tuno
 que ninguno conoció.
 Vente con nosotros, Juan,
 por esos montes de Dios;
 serás nuestro capitán,
 porque vales más que *líg*;
 —Vamos *pa* allá, compañeros,
 á repartir el turrón.

SEGUNDA PARTE

Juan de Mera y los ladrones

van camino de la sierra,

y á cosa de media legua
se encuentran encima *della*,
Se acercaron á un barranco,
y al pie de una madroñera
disponieron hacer lumbre,
con haces de jaras secas,
pa repartir los dineros,
y *pa* aviar presto la cena.
Después que *habieron* cenado
una pierna de cordera,
que sacaron de un gran hoyo
tapado con yerba y piedra,
uno tiende la su manta,
y los duros y pesetas,
que estaban en el bolsón,
echó Juan encima *della*.
Después que contó el dinero,
á *cá* uno hizo la cuenta
de dos mil reales completos,
que á *cá* cual correspondiera.
Después que *habieron* partido
les entra la *dormilera*,
y se tumban en las mantas,
muy cerca de la candela.
Manque se acostó Juanillo,
se pasó la noche en vela,
estudiando en *El Librillo*
de la Jambre, la manera
de sacar á los ladrones
los dineros que les diera.
Ya *beríg* como Juanillo
se las valió de sus tretas,
que *El Librillo de la Jambre*
siempre lo supo á carrera.
Cuanti cuanti sale el día,
junto á la lumbre se sientan,
y mientras echan tabaco,
ven que por una vereda,
no muy distante de allí,
pero fuera de la sierra,
un hombre viene montado
en una burrilla negra,
con un carnero detrás,
que atado con una cuerda
sigue los pasos al burro,
y cada trecho *baléa*.
—Yo conozco á ese mocete,
dijo al punto Juan de Mera:

es un mozo de Zorita
que se casa, por más señas,
pasado mañana ó el otro
con la moza de tío Tejas.
Viene de la su majada
con la carne *pa* las fiestas.
¿Qué *sus* apostais, amigos,
que con mañas y sin fuerza
le quito el carnero grande
que tras de la burra lleva?
—A la fuerza puede ser,
pero no sin que te vea;
y si quieres apostar,
apuesto lo que tú quieras,
le contestó un compañero
que sentado estaba cerca.
—*Pog* te apuesto la mí parte,
las quinientas pesetejas
que del robo de Malillo
guardo en la mi *faldiguera*.
—Van *apostág*, zapatero.
—*Pog* quede la gente quieta
y miren lo que yo hago
para ganar esta apuesta.
Juanillo fuese ligero,
y tomando gran lantera
puso uno de sus zapatos
en mitad de la vereda,
por donde pasar tenía
el de la burrilla negra.
Aluego, más cerca *déste*,
el otro zapato deja,
y se esconde tras las matas
de unas altas lantisqueras.
Ya llega al primer zapato
el de la burrilla negra;
al verlo dice:—Un zapato
no me sirve; sí dos fueran...
Y siguió vereda *lante*
sin bajarse de la bestia.
Juanillo cogió el zapato
y presto, sin que lo viera
el mocete de la burra,
le toma nueva *lantera*;
y junto al otro zapato
se esconde en unas murteras.
Llega el caminante y dice:
—¡Otro zapato! Esta es buena;

ya merece que me baje
y por el primero vuelva.
Bajóse y ató el carnero
de una espesa chaparrera,
y sin coger el zapato
por el primero se *allegó*.
Apenas volvió la espalda,
Juan sale de las murteras,
tomó zapato y carnero
y se marcha *pa* la sierra.
Se junta con los ladrones,
que el saber de Juan ponderan,
y éste recoge el dinero
que ha ganado con la apuesta.
Y como son curiosillos,
quieren saber en qué quedan
las angustias del mocete,
cuando por lo suyo vuelva.
El mozo se fué *pa* el sitio
donde el zapato estuviera;
se cansó de no encontrarlo
y volvió por la vereda:
pero tampoco el carnero
por más que lo busca encuentra.
Aburrido, el pobre dice,
cuasi llorando de pena:
—¡Este sitio está endiablado!...
¡Esta sí que ha sido buena!
Me quedé sin los zapatos
y sin carne *pa* la fiesta...
¿Qué me hago, qué me hago,
si la carne corre priesa?...
Volvamos *pa* la majada
y más tiempo aquí no pierda,
que me hace falta el carnero
para el día de la fiesta:
más vale que pierda diez
que la moza del tío Tejas.
Y en *cuanti* lo dijo el mozo,
pa atrás se fué á la carrera.
Juanillo lo *bido* *dí*;
como el caso comprendiera,
dijo:—Por otro carnero
vuelve el mozo á la *dejasa*.
¿Qué *sus* apostais, amigos,
que lo robo cuando vuelva,
sin que sepa quién ha sido
y sin valerme de fuerza?

—Eso sí que ya es difícil,
pos el mozo vendrá alerta
y por mucho que tú hagas
no te han de valer tus tretas,
contestóle un compañero,
poniendo la cara seria.
—Bueno, ¿me apuestas la parte?
—*Pos* hecha la apuesta queda.
Al cabo de media hora,
el novio viene de vuelta
con otro carnero grande
á la rastra de su bestia.
Juan dice á sus compañeros:
—Estése la gente quieta
y miren si el zapatero
gana ó no gana la apuesta.
Y fuése corriendo al sitio
donde el carnero perdiera
el vecino de Zorita;
quien al estar ya muy cerca
oye que salen balidos
de una espesa matorrera.
Al punto dijo el mocete,
con la cara muy risueña;
—Bien me lo decía yo
al volver á la *dejasa*,
que el carnero que se pierde
no se lo traga la tierra.
Ahora me junto con dos;
¡mejor que mejor, tío Tejas!,
que más vale la mocita
que regañando me entregas.
Bajóse de la su burra
y fuése á la matorrera
donde sintió que balaba
el carnero que perdiera.
Pero Juan se fué escurriendo
entre el monte, y con cautela
se *allega pa* donde estaba
parada la burra negra;
desata pronto el carnero,
y antes que el mozo volviera
el zapatero subió
á la loma de la sierra.
Se junta con los ladrones,
y el que perdió las pesetas,
al momento de pagarle,
le dijo á Juanillo Mera:

—Juan, eres el mismo diablo que se ha bajado á la tierra. Y como son curiosillos, quieren saber en qué quedan las angustias del mocete, cuando por lo suyo vuelva. El pobre anduvo buscando muy cerca de hora y media; cuando se cansó de andar, se vuelve *pa* la vereda, y al llegar junto á la burra no sale de su sorpresa; se *restriega* *dambos* ojos y dice de esta manera: —¡Santo Dios!... ¿Y mi carnero?... ¿Se lo ha tragado la tierra?... ¡Por aquí debe haber brujas de esas que dicen que vuelan!... La virgen de Guadalupe con su mano me proteja hasta llegar á mi casa con mis pies y mi cabeza, que no vuelvo por aquí *manque* mil años viviera. Y el mozo muerto de miedo se monta en su burra negra, y sin mirar *pa* los lados el caminar aligera. Juanillo lo *bido* *di*, y *pa* ganar otra apuesta á los cuatro compañeros les dijo estas palabrejas: —Lo que hice no fué *ní*: si *querí*g ver donde llega el saber del zapatero, que lo llaman Juan de Mera, apueste al punto la gente otras quinientas pesetas, á que le quito la ropa que el mocete lleva puesta, sin ponerle encima un dedo y sin valerme de fuerzas. —Conmigo van *apostá*g. —La apuesta conmigo sea; dijeron los dos ladrones que su parte no perdieran en apuestas anteriores. Y contestó Juan de Mera:

—Quiero apostar con los dos, porque si sale mi cuenta *tí* el dinero de Malillo viene *pa* mi *faldiguera*. Los ladrones replicaron: — Si perdemos no nos pesa; *manque* bien puede, Juanillo, que lo ganado devuelvas. —Como no me lo *robí*g... —Juanillo, no nos ofendas: los ladrones, *manque* roban, á sí mismos se respetan. —*Buz* creo, compañeritos. vámonos con mucha priesa, que el mocete va con miedo y parece que alas lleva; hay que coger esa trocha *pa* sacarle la *lantera*, antes que pase el camino que se aparta de la sierra. Atan allí los carneros y toman campo atraviesa, hasta ponerse delante del pobre mozo que esperan. Cuando llegan á un gran valle, Juan de Mera al punto ordena que los cuatro compañeros entre el monte se escondieran, y pase lo que pasare de su sitio no se muevan, que desde allí pueden ver quien á quien gana la apuesta. Juan fuése á mitad del valle, donde había entre la yerba un pozo con un brocal hecho de barro y piedra; lo cual que cerca pasaba la vereda de la sierra. Sacó un poco de cerote de una de las *faldigueras*; *aluego* saca los *chisqueh* (1) y *jace* que arda la yesca; derrite *aluego* el cerote y entre los dedos lo aprieta, y con un cacho de trapo

(1) Por el eslabón y la piedra de encender la yesca.

del forro de su chaqueta
 hizo un parche como un duro,
 que sobre un ojo se *apega*;
 aluego toma dos chinos,
 tan grandes como ciruelas,
 y se los entra en la boca
pa aumentar las carrilleras,
 quedando desconocido,
 y de tal y tal manera,
 que no lo conocería
 la madre que lo pariera.
 En esto *bido* venir
 al de la burrilla negra,
 y al pasar cerca del pozo
 dijo con voz lastimera:
 —¡*Bálame* Dios de los cielos!
 ¡*Bálame* las almas buenas!
 ¡Compañero, compañero,
 sáqueme usted de mis penas!
 Al mocete enternecido,
 le pregunta á Juan de Mera:
 —¿Qué le pasa, buen amigo,
pa quejarse tan de veras?
 —¿Qué quiere usted que me pase?...
 ¡*Malaya* la suerte perra
 que me *trujo* junto al pozo
 para beber agua fresca!...
 Ha cosa de media hora
 que de Malillo saliera
 con encargo del Prior
 de pagar dos mil pesetas,
 por unos borregos grandes
 que compró en una *dejesa*;
 vine á beber á este pozo
 ¡ojalá nunca viniera!
pos al sacar la petaca,
pa quitar la tapadera,
 mi dinero se cayó
 al fondo del agua *mesma*.
Manque el pozo no es muy hondo,
 me hacen falta escaleras;
 y ¿cómo me voy de aquí
 sin que alguno quede alerta
pa que nadie se lo lleve,
 mientras de Malillo vuelva?...
 —Amigo, si no es más que eso
 vaya usted por la escalera,
 que no me muevo de aquí

hasta que á usted le convenga.
 —Que Dios se lo pague á usted;
 me voy corriendo por ella.
 Juanillo fuese ligero,
 y al llegar á unas junqueras,
 donde el mozo no lo *bía*,
 se agachó como una cierva.
 El mocete de Zorita,
 al ver que el hombre se aleja,
 mira *px* el agua del pozo
 y dice de esta manera:
 —Nunca mejor ocasión
 de recobrar la mi pérdida;
 que si no llevo carneros
 llevaré dos mil pesetas,
 con las que puedo mercar
 doscientas ó más ovejas.
 ¡La virgen de Guadalupe
 de seguro oyó mis quejas!...
Pa cuando allegue su día,
 hago la firme promesa
 de dos cuartillos de aceite,
pa que le alumbre en su fiesta.
 Pongamos manos á la obra
 antes que el hombre vuelva.
 Y sacó de entre la albarda
 una estaquilla gruesa,
 á *onde* suele atar la burra
 cuando paca en la pradera,
 y la clava en el brocal
 hasta que muy firme queda;
 una punta del *cabresto*
 á la estaquilla sujeta,
 y al instante á la otra punta
 le pone una buena piedra,
pa ver, cuando llegue al hondo,
 el agua que el pozo tenga;
 la piedra llegó al hondo
 á cosa de vara y media.
 El mocete se desnuda,
 queda la ropa en la yerba
 y baja al hondo del pozo
 por la soga que recuelga.
 Juan que lo *bido* bajar,
 corre al sitio con cautela,
 le quita toda la ropa
 y váse presto con ella
 donde están los compañeros

observando la faena.
 El mozo sale del pozo
 y sin la ropa se encuentra.
 ¡Allí fueron sus lamentos,
 al verse sin una prenda
 con que taparse las carnes,
 y encubrir las sus vergüenzas!
 Y menos mal que una manta
 que lleva la burra puesta
 le sirve para cubrirse
 y que en cueros no lo vean.
 El mozo monta en la burra,
 llorando como alma en pena,
 y camino de Zorita
 á todos los santos reza.
 Y cuando llega á su casa
 á la familia le cuenta
 que tiene más de mil brujas
 la vereda de la sierra.
 En tanto que los ladrones
 muertos de risa se quedan,
 y dan á Juan los dineros
 que ha ganado en las apuestas.
 El ladrón más viejecito
 fué y le dijo á Juan de Mera:
 —Oye: ya tienes reunidos
 dentro de tu *faldiguera*
 el dinero de Malillo,
 que ayer tarde recogieras;
 y ya que tienes los cuartos,
 coge también la escopeta
 y vete para el tu pueblo,
 ó donde á tí te parezca,
 que no queremos tus mañas
 por lo mucho que nos cuestan;
 que sabes más que nosotros,
 y si contigo vivieran,
 los ladrones andarían
 robando y sin una perra.
 Y contestó el zapatero,
 tomando la su escopeta:
 —Está muy bien, compañeros;
 salgo al punto de la sierra,

pero *bug* doy un consejo,
 y tenerlo muy en cuenta
 si *queríg* que en estos tiempos
 la justicia no *bug* prenda.
 Recuerde la gente siempre
 aquella conseja vieja
 que dice con gran saber:
 «Más vale maña que fuerza.»
 Ya llega Juan á Zorita,
 y á la su mujer entrega
 los diez mil reales cabales
 que llevarle prometiera.
 La mujer se puso alegre,
 pero le dijo con pena:
 —¡Ay! ¿Qué será de nosotros,
 cuando el Corregidor sepa
 que robaron el convento?...
 —Tonta mujer, nada temas;
 que *El Librillo de la Jambre*
 se lo sabe Juan de Mera.
 En seguida le contó
 al piccino de la letra,
 lo que hizo en el convento
 y lo que hizo en la sierra.
 Y *pa* acabar añadió:
 —Te lo cuento *pa* que veas
 que el encuentro con ladrones
 me quitó que no volviera
 tan presto como quería;
 pero has de saber Josefa
 que si yo tardé en venir,
 traigo á más de las pesetas
 la absolución del Prior,
 y á más, grandes indulgencias;
 que el que engaña á los ladrones
 tiene perdón de la Iglesia...
*Aprendan los que me oyeron
 la historia de Juan de Mera,
 que El Librillo de la Jambre
 es una cosa tan buena,
 que el que lo sabe muy bien
 nunca sin comer se queda.*

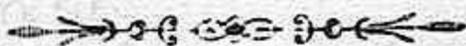
Y para terminar: puede verse el desarrollo lento, y á veces pesado del romance, como consecuencia de la pobreza del lenguaje y de la asonancia del pueblo. Razón mayor para suponerlo como uno de los populares modernos.

¿La *miga*?... Es la eterna teoría de las razas inferiores y su suprema aspiración: engañar al semejante.

¿Los ladrones siguieron el consejo de Mera?... Observemos... ¡Ay! sí. Ya no andan por los campos; *ejercen* en poblado, con múltiples caretas...

R. GARCÍA-PLATA DE OSMA.

Alcuéscar, 1904.



TERCERO EN... CONCORDIA

(REMINISCENCIA DE HEINE)

La noche era obscura; la silla de postas
con bruscos vaivenes rodando avanzaba:
tú y yo solos dentro, del largo camino
á hablar empezamos con frase cortada.

¿Fué un salmo? ¿fué un himno?

¿fué dulce plegaria

la que á nuestros labios á poco ascendía
del fondo del alma?

No sé; mas lo cierto fué que entre uno y otro
vimos á la tenue palidez del alba,
sentado un querube con alas y ciego,
el arco en la diestra, sin flechas la aljaba.

EDGARDO DE AMARANTE.

LA ALCONERA

FIESTA DE SAN PEDRO MÁRTIR DE VERONA (1)



ENTRE Zafra y Burguillos, en una amplia y pintoresca llanura limitada al este por la sierra del Castellar, al norte por la del Álamo y al oeste por la del Puerto de Santo Domingo, se halla la bella y pequeña aldea de la Alconera, perteneciente al partido judicial de Zafra, dotada de clima benigno, no escasa en producción agrícola y pecuaria y muy rica en mármol, del que se hace alguna exportación para construcciones lujosas, como el palacio que ocupa en Madrid «El Banco de España», que se construyó con los bloques llevados de estas canteras. Otro producto natural muy estimable, abunda en el mencionado pueblecito, y es la cal blanca, que se transporta á los lugares comarcanos, donde se vende á buen precio.

Existía la aldea de *Falconera* en el siglo XIII; pues según resulta de documentos consultados por Pero Barrantes Maldonado en el archivo de los Condes de Niebla, el rey D. Sancho IV cedió en el año 1292 á 95 (*plus minusve*) á Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, la villa de Zafra y las aldeas de la Falconera y Zafrilla (ésta situada en la falda

(1) La descripción exacta y minuciosa de las fiestas populares, es una copiosa mina de investigación histórica, en la que pueden conocerse muchos datos de la vida local. En el Folk-lore bético-extremeño, di á conocer algunas de estas fiestas, todas ellas muy arraigadas en las costumbres tradicionales, y hoy ofrezco al amigo Garcia-Plata la de San Pedro mártir de Verona, incitándole á que con su fina observación y sagaz ingenio, illustre las páginas de la REVISTA con la pintura de otras fiestas de las que celebran en Alcuéscar, Montánchez y demás poblaciones exploradas por él; pues no me cabe la menor duda de que entre los apuntes de su cartera, debe guardar algunas notas interesantes de estas costumbres.

oriental de la sierra del Castellar), cuya cesión fué hecha en pago de 50.000 doblas que dicho caballero había prestado á la Corona para la conquista de Tarifa. Y añade el citado cronista, que en el año 1304, hallándose en Badajoz Don Fernando IV, suplicóle esta ciudad que la restituyese los lugares de Zafra, Zafrilla y la Falconera, que eran de su jurisdicción y las había dado su padre á Don Alonso Pérez de Guzmán; por lo que el rey concertó con éste la permuta de los tres lugares por la villa de Bejer de la Miel, en la provincia de Cádiz, y con esto volvió la ciudad de Badajoz á adquirir la jurisdicción que antes tenía sobre dichos lugares. Tales son, en resumen, las noticias que da el cronista mencionado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla*.

Después siguió la Alconera la misma suerte que Zafra y fué uno de los lugares de los famosos Suárez de Figueroa, duques de Feria. Siempre debió ser tan blanca y linda como hoy; pues en el siglo xvi un viajero alemán llamado Henrique Cook, que visitó los lugares de dicho ducado é hizo de ellos poética descripción en malos versos latinos, la dedica los siguientes, en los que le llama *Casa de halcones* (*Domus falconum*):

Falconum domus est magno circumdata monte
Agricolae hujus et arte parant ingentia saxa
Dona caballinis Cereris quibus annua costis
Franguntur mortalibus atque alimenta ministrant
Juxta est alma domus fratrum cognomine Campus (1).

Más noticias pudiera dar de la aldea y de ese convento de Santo Domingo del Campo, mencionado por el poeta; mas como ninguna se relaciona directamente con la fiesta que voy á describir, baste lo dicho por vía de prólogo, y paso á la mencionada fiesta que anualmente se celebra en la Alconera el día 29 de Abril, en honor de San Pedro mártir de Verona, valiéndome para ello de los datos que recogí una vez que fuí testigo presencial de ella, y de los que en aquella ocasión me proporcionó mi difunto amigo Don Dámaso Santa María de Llera, escritor festivo y poeta ingenioso y travieso como buen extremeño.

No he podido averiguar en qué fecha fué proclamado San Pedro mártir de Verona patrono de la Alconera, ni qué antigüedad cuenta esa fiesta con que los vecinos honran su memoria; pero por lo que voy á referir comprenderá el lector que se trata de una añeja representación religiosa, parecida á los autos sacramentales.

Para ceremonial tan peregrino, hay todos los años tres devotos

(2) Ms. de la Biblioteca Nacional, M, 26.

que ofrecen hacer el papel de *oficiales de San Pedro*, y que son los llamados á manejar tres objetos que se guardan en el Ayuntamiento como insignias venerables, y son, una pica, una alabarda y una bandera de diversos colores con una cruz roja en medio. El que ofrece llevar tales insignias, lo solicita del Ayuntamiento; y cuentan que en tiempos no muy remotos, necesitaban los aspirantes poner en juego grandes influencias para conseguir que la Corporación les otorgase la deseada honra, pues generalmente la concedían á los labradores más ricos, esto es, á los más *calentejos*, como me dijo uno de ellos. Los motivos de devoción y á veces de vanidad que suelen aducir los aspirantes á *oficiales*, son curiosos de observar, como puede verse por estos ejemplos que me suministró mi amigo Dámaso Santa María. Uno de ellos decía al Alcalde: «Señor: mi madre tenía un *torzón* que el médico no podía curar, y cuando iba á dar las boqueadas ofrecí servir al santo, que hizo el milagro de ponerla buena». Otro exclamaba: «Yo era soldado de la guerra de Africa; mi batallón fué deshecho, y, huyendo, caí entre unos peñascales; más de cien moros me apuntaban con sus espingardas y Muele Abas montado en un caballo del diablo se disponía á soltarme un cintarazo, cuando me ofrecí á San Pedro, y en aquel momento llegó el general Plín, y por milagro me salvé». Otro alegaba: «Ya sabe usted, señor Alcalde, que yo estaba encantado con cuatro números malos y uno bueno; pues ofrecí ser oficial y San Pedro me sacó la mejor suerte». Muchos son oficiales por promesas nacidas de una devoción sincera, pero otros obedecen á estímulos de una vanidad tan insensata como costosa, pues hay jornaleros que gastan en esta ofrenda lo que han de ganar en un año, mientras sus hijos tienen que pasar por el trance de la miseria.

Pero he aquí que ya el Ayuntamiento ha designado los tres solicitantes que han de hacer el papel de *oficiales de San Pedro*, cada uno de los cuales ha tomado posesión de su cargo, llevándose á su casa la insignia que ha de manejar en la función. Entonces empieza el ensayarse los tres sujetos, ya colectiva ó ya individualmente, y así no es extraño á principios de Abril, el ver en los campos de la Alconera á un labriego que, con la mano izquierda en la cadera y en la derecha la rejada, avanza á paso redoblado haciendo contorsiones estudiadas y arrodillándose ante la pacífica canga de burros, que á la sazón está de descanso en la vesana.

Un mes antes de la fiesta, los oficiales piden limosna á los vecinos para costear los fuegos artificiales; el Ayuntamiento acuerda quién ha de ser el predicador que se encargue de hacer el panegírico del santo,

qué música ha de amenizar el espectáculo, qué cantidad y calidad ha de ser la del refresco, y hasta la encina que se ha de quemar en la noche de la velada delante de las Casas Consistoriales. Prepárase todo lo necesario para el mayor lucimiento del festival, acude la Guardia civil para mantener el orden, alójanse cómodamente el predicador, los músicos y forasteros que acuden, y desde la víspera del santo, los oficiales asumen todos los poderes públicos en la insigne aldea.

La víspera del santo van por la mañana á Zafra para traer al tamborilero, que es en la fiesta un personaje tan principal como necesario; y, como en la Alconera no hay quien sepa tocar bien el tambor, que es propiedad de las tropas del santo, hasta que viene de Zafra quien lo toque, no suenan sus redobles. Apenas asoma á la pequeña altura que domina la aldea, y da el primer toque, las campanas se echan á vuelo, se disparan tiros á discreción y sin discreción, salen á esperar al tambor los devotos, se oyen vivas atronadores, los oficiales ondean la bandera, los músicos tocan alegres melodías, y el pueblo lleno de entusiasmo tira los sombreros por alto, pidiendo á voces el santo rocío ó el hermoso sol de primavera, según lo demanden las necesidades de los sembrados. Es creencia fervorosa de los devotos del mártir de Verona, que éste no niega nada que en ese momento se le pida con fe.

Estamos ya en plena función. Se cantan las solemnes vísperas, y después, mientras el clero, los músicos y el Ayuntamiento refrescan con dulces y demás en casa del Alcalde, los oficiales de San Pedro pasean las calles, marcando el paso con aire militar. Comienza á oscurecer, y comienzan á organizarse bailes *de candil* en muchas casas, porque la invasión de forasteros es mayor que el número de camas, y hay que pasar la noche bailando al son de una guitarra. Hay además en las calles muchas hogueras ó luminarias, se disparan los fuegos artificiales, tócase la música en el atrio de la iglesia parroquial, patrullan por las calles las tropas de San Pedro, grupos alegres de jóvenes andan da acá para allá, vendedores de dulces, frutas secas y otras bagatelas aumentan las voces, y de un cabo al otro de la aldea reina una bulla alegre y estrepitosa que no deja dormir á ningún cristiano.

Apenas amanece el día de San Pedro, el tamborilero toca la diana; los soldados cogen sus escopetas y cananas y acuden á formar en la plaza, desde donde van á buscar á los tres oficiales á sus casas respectivas, donde son obsequiados con buñuelos y aguardiente mientras los tres elegidos se visten. Si me preguntan cuál es el retrato de un *oficial de San Pedro*, diré que calza zapato negro abierto con hebilla de plata, ciñe á sus pantorrillas media blanca de seda, lleva las manos fundadas

en guantes blancos, viste calzón corto, frac abuelo de las generaciones pretéritas, con grandes y salientes pañuelos blancos en los bolsillos, cuello postizo y muy alto, hasta cubrir las orejas, chaleco antiguo y largo, corbata blanca y descomunal, sombrero de tres picos con escarpela, espadín de puño de plata sujeto á la punta de una banda colorada que le cruza el pecho. Lleva la mano izquierda puesta en la cadera y ostenta en la derecha la insignia (pica, alabarda ó bandera) en actitud ofensiva. Suelen pasar hastantes apuros para reunir estas antiguallas, y aún se da el caso de que algunos no consiguen juntarlas, y substituyen las que les faltan con otras prendas de corte moderno.

Luego que las tropas han paseado el lugar y hecho numerosas libaciones matinales, vuelven á la puerta del templo y pasan atento recado al Cura y al Alcalde para que comience la procesión. Sacan á San Pedro del templo, entonando un salmo, y le colocan en la gradería del atrio, que domina á una extensa plazuela, donde el público se agrupa en dos compactas filas, porque va á comenzar el célebre paso ó ceremonial de los oficiales. Nada más sencillo que ese ceremonial, que consiste en andar marcando el paso y arrodillándose tres veces en corto trayecto. Y, sin embargo, nada hay que ofrezca mayores dificultades para los oficiales, que casi siempre comienzan por no coger el paso, ya sea porque estén avergonzados por las miradas de la muchedumbre, ya por religioso temor de no cumplir bien su cometido, ó ya por embarazo que les cause el traje. Los dichos que en ese momento solemne salen del público son notables. Se oye una voz amiga que dice al oficial: «Enderézate y abre la pestaña». Otras veces el cariñoso acento de angustiada madre exclama: «No te pierdas; no te cortes; el santo te dé valor». Contóme Dámaso Santa María que un artesano de Zafra, curioso espectador de la ceremonia en una ocasión dijo: «Bien lo hace el hijo de la...» Y una pobre mujer que lo oyó, llena de entusiasmo ante el elogio, contestó: «Es mi hijo, señor; mi hijo es el oficial, para servir á usted».

La ceremonia, en resumen, es la siguiente: un oficial saluda con el sombrero á las tropas y al público, se cubre la cabeza con él, pone la mano izquierda en la cadera, levanta la insignia con la mano derecha, marca el paso regular, con oído atento al tambor, se arrodilla, vuelve á avanzar, otra vez se arrodilla, vuelve á andar hasta llegar al santo, y se arrodilla por vez tercera, rindiendo el arma. Los otros dos oficiales repiten los mismos pasos, uno en pos de otro; y cuando los tres han terminado, se ondea la bandera por los aires, las tropas hacen descargas, se queman cohetes y sale la procesión por las calles. Al

llegar á las puertas de los oficiales, las familias de éstos arrojan al santo almendras y piñones de dulce, que los chiquillos espectadores se disputan á puñetazos.

Vuelto el santo á la iglesia, se celebra la misa, bien cantada por la orquesta de Zafra, y asisten á ella todas las mujeres del lugar, deseosas de oír misa de *tres en carregilera*, con tropa y músicos. En un banco que hay delante de San Pedro se colocan los tres oficiales, y en el presbiterio hacen guardia cuatro soldados con el arma al brazo. Concluída la misa, obsequia el Municipio con abundante refresco al cléro, amigos y músicos. Las tropas de San Pedro pasan el día fogueándose y bebiendo sendos tragos á costa de los oficiales; pero han tenido que moderar sus impulsos en el manejo de la pólvora, porque hace años murió un soldado á quien se disparó la escopeta al soplar el caño, creyendo que estaba descargada. También han tenido el buen acuerdo de suprimir las novilladas que daban antes, desde que un toro mató á un hombre.

A las diez de la noche de San Pedro ponen el *vitor* al Padre predicador, si lo ha merecido á juicio de los ilustrados oficiales, únicas autoridades competentes para resolver en el asunto. Llegan las tropas muy cautelosamente, con tácitos y atentados pasos, á la puerta del Padre predicador, y de pronto disparan sus armas, redoblan el tambor y dan vivas al orador y á San Pedro; después es costumbre que el orador obsequie á sus admiradores con dulces y vino. Se ha dado el caso de que á notables predicadores no hicieran esta ovación, porque en su sermón no nombraron á los oficiales. Con esto, y con algún que otro baile se concluye la fiesta de San Pedro mártir, volviendo la tranquilidad á reinar desde el día siguiente en la pacífica aldea.

Bien lo han menester los vecinos después de tan ruidosa fiesta, en la que no hay familia, por pobre que sea, que no se proporcione buñuelos y arroz con leche; como no hay ninguna que no procure tener bien blanqueada la casa.

No he de cerrar este artículo sin antes referir algunas noticias que me suministró el tan citado amigo Sr. Santa María. Estaba muy vieja y deteriorada la efigie de San Pedro, por lo que el Municipio costeó otra más bella, que es la que hoy se venera y que fué comprada en Sevilla. Retirada de la iglesia la antigua efigie, la devota Josefa Mahugo consiguió que el Cura le permitiese conservarla en una sala de su casa, donde le hizo construir un altar y un nicho. Esta complacencia fué perjudicialísima, porque los fieles, en vez de ir al templo, se encomendaban en la capillita de la Josefa Mahugo á *San Pedro el viejo, el úni-*

co milagroso, según ellos decían. Las tropas el día del Santo, formaban á la puerta de la casa, y hacían sus descargas á la voz de «¡Viva San Pedro el viejo!» Hubo necesidad de retirar del culto privado la antigua efigie, para poner remedio á tamaña ignorancia.

En el año 1839 quiso el virtuoso párroco D. Juan Victoriano Lagares evitar los desórdenes é irreverencias que reinaban en la fiesta, para lo cual se opuso á que las tropas de San Pedro dirigiesen la procesión; pero se armó un motín feroz y apasionado, al grito de «*Abajo la cabeza del Cura*», y poco faltó para que éste muriese á lanzadas bajo las andas del Santo, de cuyo peligro le salvó una persona respetable, que puso su cuerpo entre el Cura y sus agresores.

Otro episodio ocurrió en 1850. Se estaba edificando una iglesia de nueva planta, y no habiendo en la Alconera otra en que colocar las imágenes, el Cura las repartió á domicilio. Muchos vecinos se disputaban la honra de hospedar á San Pedro, pero al fin la alcanzó el devoto propietario D. Pedro Navarro, que ninguna noche se fué á acostar sin antes poner ante la imagen dos velas encendidas. Una noche le despertó un ruido extraño, y vió con horror que la efigie estaba ardiendo. Saltó del lecho, se abrazó á la imagen, se quemó el pecho y las manos y con gran trabajo logró apagar el fuego. Los deterioros que la imagen experimentó, fueron remediados por un hábil artista, y costeados por el Sr. Navarro, que si bien lo hizo de buen grado, tuvo que lamentarlo por ser gastos muy superiores á su escasa fortuna.

Un punto que no parece claro, es la significación de ese paso ó ceremonial de los oficiales, que quizás quiera representar el martirio del santo de Verona. Se sabe que éste era Inquisidor general de Italia en 1232, y que predicó con grande elocuencia en la Marca de Ancona, la Romanía y la Toscana, contra la heregía de los cátaros ó maniqueos, por lo que éstos le prepararon una emboscada en la que le abrieron la cabeza de un golpe de hacha, y habiéndole dejado por muerto, aún vivió lo bastante para escribir en el suelo, con el dedo mojado en su propia sangre, el símbolo de la fe. ¿Representarán las tropas de la Alconera á las que formaban cruzada en defensa de la fe y contra los herejes cátaros, organizadas quizás por consejo del santo? ¡Quién puede saber!

MATÍAS R. MARTÍNEZ.

DESDE EL BARCO FÚNEBRE

A Carolina Coronado.

Se oye una voz tiernísima y extraña:
—Silencio—dice—y doblegad la frente.
Ellos los héroes son que en el Oriente,
Muriendo salvan el honor de España.—

—
¿Y tú, quién eres que silencio ordenas?
¿Peleaste en Baler como soldado?
¿Viste morir de gloria coronado
Al noble comandante Las Morenas?

—
¿O marino tal vez? ¿Con los bajeles,
Que el mar avaro sepultó en su seno,
Viste hundirse á Cadarso, como bueno,
Y bajar á la tumba entre laureles?

—
¿Quién eres tú, que en tierra lusitana
Nos saludas con eco lastimero?
¿Fuiste la esposa, dí, de algún guerrero?
¿O su madre tal vez? ¿tal vez su hermana?

Porque tú eres mujer: tu voz divina
 Sólo de un pecho de mujer se exhala.
 ¡Ah, te conozco al fin!... ¡Del genio gala!
 ¡Honra del patrio hogar! ¡gran Carolina!

—
 En nuestro honor tu voz se escucha sola.
 Gracias, noble matrona, ilustre anciana,
 Que haciéndote la suerte americana,
 El alma la conservas española.

—
 Cuando todos los vates han callado,
 Se oye sólo tu voz triste y doliente.
 La gloria que alcanzamos en Oriente
 Sola puedes cantarla, Coronado.

—
 Adiós, noble mujer, que ya del puerto
 Al lejos se oye atronador rüido,
 ¡Esa la patria es! No da al olvido
 El pueblo al hijo que por él ha muerto.

—
 Mas al llegar á España, dulce amiga,
 El dolor nuestros restos estremece.
 Salvad ¡oh Dios! á España que perece.
 Cantora de su honor, ¡Él te bendiga!

RAMÓN BLÁZQUEZ DE CÁCERES.

¡SEÑORITA!!



SEÑORITAS? Hay clases, como en los algodones. Desde las educadas en los Colegios de *Madres* con las exquisiteces del lujo, hasta las más humildes de las labores y distracciones á *bon marché*; pero todas por igual anhelan desde niñas ese nombre, patente de su puesto en el mundo, sin comprender la amargura que encierra.

Señorita es para mí el epíteto irónico con que la sociedad saluda á la mujer; es el andadero que la pone al alargarle las faldas; es el círculo que la traza como gritándole imperiosamente: «Hasta ahí y ni un paso más». ¡Cuánta tristeza lleva en sí esa palabra que acatáis sumisas y enorgullecidas, creyendo con encantadora sencillez que tal nombre os coloca muy por encima de modistillas, criadas y otras tantas mujeres, que, á vuestro juicio, no merecen tal calificativo ¡A cualquiera de esas, que muchas desdeñáis por no pertenecer á vuestra distinguida categoría, es seguro que en la tiránica soledad de vuestro título las envidiáis... Envidiáis su alegría expansiva y libre de etiquetera y necia cortesía... envidiáis su libertad hermosa; y quizá, al ver á alguna dirigirse al taller ó á la ocupación precisa que las da el pan, acompañadas del obrero, del militar, del novio, exhaláis un furtivo suspiro mirándola alejarse envuelta en su mantón, ligera y contenta!...

¡Oh, sí! creo firmemente que muchas de vosotras, cansadas del teatro, del paseo, de la distracción cotidiana bajo la custodia de la celosa mamá ó la prudente *dama de compañía*, creo, repito, que os sentís hastiadas de vuestro papel de *señorita*, y al entrar en vuestro cuarto, alguna vez, arrojáis con fastidio, con tristeza vaga, pero cierta, las flores que realzaron vuestra belleza en el palco, ó el sombrero aplastante, proclama del título que ostentáis con vanidad suprema.

¡*Señorita!* la valla que se pone á la mujer por las incomprensibles leyes sociales. ¡Cuántas cosas hace la *señorita* que repugnan á la mujer, y cuántas cosas haría la mujer que rechaza la *señorita!* Una lucha tremenda entre ambas; pero una lucha interna, sorda, callada, sin quejas ni protestas exteriores. Vuestros reproches sólo los oyen los boas y dijes que lleváis al cuello, ó, cuando más, el tocador, mudo confidente. Sois víctimas resignadas ante el mundo, y rebeldes á solas. Se os tiraniza de un modo cruel. «Esto no está bien en una *señorita*; eso no corresponde á una *señorita*...» ¿no es verdad que son frases muy ciertas? Todo se os prohíbe, todo se os tilda, todo se os critica. Y la pobre mujer encerrada en esos estrechos límites, se convierte en un pobre pajarillo prisionero, en una pobre flor que se marchita falta de *algo*...

Se le aprieta desde luego en ese molde ridículo, y carece de desarrollo su alma, de desarrollo su inteligencia. Sujeta siempre á la tiranía del hombre, todas sus leyes son á oprimirlas; y la mujer sigue como en otros tiempos, esclava del hombre, sólo que es una esclava elegante y gallarda á *la moderna*, inspirándole únicamente *amor*; pero un amor *especial, moderno* también, y las más de las veces una dolorosa compasión. ¡Pobres flores!

No; levantad vuestra cabeza con noble orgullo y envanecéos de ser *mujeres*, no *señoritas*. Dentro de vosotras mismas hay caudales bastantes para enaltecer el nombre incomparable de mujer, que debe ser vuestro exclusivo blasón. Desechad esa pueril timidez, procurando borrar con vuestros rosados dedos la odiosa palabra que tantas lágrimas os cuesta en la vida. Estudiad bien vuestra alma ¡el alma de la mujer! No sabéis qué libro tan grande es el alma femenina considerada despacio por vosotras mismas. Vuestro poder tiene una influencia enorme en el mundo moral é intelectual; quizá de vosotras dependan muchas de sus manifestaciones; y si esa fuerza la ejercéis con corazón y cabeza rectamente dirigidos, calculad los inmensos beneficios que reportáis. Poseeros con firmeza de ese insuperable título y rodeadlo de la aureola de vuestra inteligencia bien cultivada y pensadora, de vuestro espíritu grande, de vuestro corazón, fuente perpetua de ternura. Dad al tocador el tiempo necesario y no os ruboricéis de confesarlo. La mujer que no se mira al espejo, no es mujer; pero no olvidéis de dar también lo suyo á vuestra alma, si es verdad que os fatiga el repetido nombre de *señorita*. Y entonces, cuando seáis mujeres antes de nada, cuando presentéis vuestra alma hermosa, sin esas necedades que el ambiente social filtra principalmente en la juventud femenina, entonces os aseguro que, el hombre,—que si bien es peor de lo que algu-

nas creéis, no es tan malo como otras se figuran,—el hombre, admirando en vosotras la belleza en sus soberbias manifestaciones, borrando de una vez el nefasto nombre de *señorita*, colocará vuestra escultura sobre un altar, y ofreciéndole flores, grabará en el pedestal de la estatua moderna con caracteres imborrables: «¡Ideal! Te llamas ¡¡mujer para siempre!!»

CARMEN NEVADO.

Badajoz y Marzo de 1904.

CANTARES

I

Hice tus pecados míos,
pero á Dios no se la pegas,
y aunque en el cielo entre yo,
tú no pasas de la puerta.

II

Qué descansado y qué á gusto
queda mi corazoncillo,
cuando te dice las penas
que le están dando martirio.

III

Me tienes á todas horas
hecho un fraile misionero,
y haces luego lo contrario
de lo que yo te aconsejo.

IV

Cuando tienes un querer
eres piedra de molino,
¡siempre estás muele que muele!
¡siempre metiendo ruido!

V

Aunque tan chico me ves,
te daré sin parar guerra,
¡la máquina de un reló
no se para aunque es pequeña!

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

LA LANGOSTA EN LLERENA



o se alarmen ustedes.

Se trata de una langosta pretérita, ó, lo que es lo mismo, de un documento del siglo xvii en que se da razón del modo de perseguir á tan devastadora plaga en aquellos días.

Dice así, reformada un tanto su ortografía:

«El año de 1669, gobernando esta ciudad y provincia el Sr. Maestre de Campo, D. Diego de Rueda, Caballero de la Orden de Santiago, se dió noticia por algunos labradores, que en el sitio y dehesa de Mingarrillo, se habían reconocido canutillos de simiente de langosta, procedida del deshovo de la que de otras partes vino el año pasado de 1668, y procurando acudir al remedio con la puntualidad que pedía la materia, el dicho Sr. Gobernador lo propuso á la ciudad en su Ayuntamiento, y se nombraron labradores que con sus yuntas, un día por carga de vecindad y otros pagados, arasen dicho sitio, para revolver la tierra y apurar la simiente; y para que con más brevedad se hiciese, se publicó, que quien quisiese tomar en arrendamiento dicha dehesa para labor, acudiese, como lo hicieron algunos, y se les dió á precios muy moderados.

Estas diligencias no bastaron, porque en fines del mes de Abril de este dicho año de 1669, tuvo noticia dicho Sr. Gobernador que en dicho sitio de Mingarrillo, Las Cardosas, Casas de la Pila y Valhermoso, todos del término de esta ciudad, se habían descubierto copiosísimas manchas de langosta, que amenazaban total ruina y destrucción en los sembrados, huertas y viñas, no sólo en este año, sino en los venideros, si llegasen á deshovar; y habiéndolo reconocido Su Merced por su persona, juntó Ayuntamiento donde lo participó, y se dispuso que sesenta vecinos acudiesen cada dos días con buitrones, azadas y otros instrumentos, para matar, quemar y enterrar la langosta, en los sitios donde estaban, asistidos de dos señores Regidores, por turno, y socorridos los vecinos con un refresco de pan, queso y vino; y así se comenzó á ejecutar algunos días desde el 24 de Abril de este dicho año de 1669. Y para que con más brevedad se fuese aminorando y apurando esta plaga á un mismo tiempo, se publicó un bando para que todas las personas que quisiesen,—fuera de los días de su obligación—acudir á coger langosta, lo hiciesen y la trajesen y manifestasen ante el Contador de esta ciudad, para que fuese tomando la razón y formase libro,

ofreciéndoseles por cada libra un real, pagado puntualmente por mano del mismo Contador, de los dineros que dicho Sr. Gobernador á su crédito y de la ciudad buscó y solicitó prestados. Y en fuerza de este bando y oferta, en tres días, que fueron los 25, 26 y 27 de Abril, se trajeron por los vecinos voluntarios 10.349 libras que se pagaron á real cada una y se enterraron extramuros, fuera de la Puerta Nueva, en hoyas profundas que para este efecto se hicieron.

Reconocióse por tanteo que se hizo, ser crecido el precio de un real por cada libra, por entrar seis en un almud, y se volvió á publicar bando para que la medida fuese en lugar de peso, y se pagase á tres reales cada almud. Y después á dos reales, y á uno, y de unos y otros precios se fué trayendo la cantidad tan crecida que se pondrá al fin de esta relación.

Habiendo ido el Sr. Gobernador por su persona á los sitios donde asistían los sesenta vecinos por turno y obligación con los dos Sres. Regidores, reconoció Su Merced ser en corta cantidad la que mataban, respecto del tiempo de su ocupación y costa que tenía la ciudad en el refresco de pan, queso y vino, con cuyo importe se podía comprar tanta ó más cantidad de langosta que la que ellos apuraban, y los vecinos faltaban sin fruto á la asistencia de su trabajo y oficios; se redujo su asistencia personal á número de almudes de langosta que habían de traer y manifestar ante dicho Contador y uno de los Escribanos del Cabildo, para que anotase sus partidas en el libro del repartimiento que se les hizo, y toda se enterrase en el campo del sitio de San Marcos, por ser más capaz que el de la Puerta Nueva.

Permitióse á los vecinos repartidos que pudiesen comprar la langosta que les tocase de los que la trajesen á vender á la ciudad, en los precios que ellos se ajustasen, sin hacer ejemplar forzoso del que la ciudad les pagaba, para que con una y otra diligencia, puntualidad en la satisfacción é instancias que cada día les hacía el Sr. Gobernador, proponiéndoles la utilidad pública é interés que á los mismos vecinos se les seguía (pues ganaban igual ó mayor jornal que en otras ocupaciones) se alentasen todos al remedio de la plaga.

Y respecto de que en algunos lugares de este contorno no se había descubierto langosta, y de no apurarse la de esta ciudad les corría igual riesgo, pues llegando á poder volar le temían no sólo en el daño de los sembrados sino en el deshove, se les repartió cantidad de almudes proporcionada y posible para que enviasen á cogerlos y entregarlos, ó la cantidad necesaria para comprarlos. Y lo hicieron así; cuyo número y lugares constan del cuaderno que queda en esta Contaduría.

El estado eclesiástico y religiones de esta ciudad, con su acostumbrado celo y á propuesta del Sr. Gobernador, han ayudado, no sólo con lo más principal de misas, rogativas, disciplinas y otras demostraciones, pidiendo á Dios nuestro Señor, sea servido de librarnos de esta calamidad, dado todo de limosna, sino que el estado eclesiástico dió por mano de su Mayordomo colector cuatrocientos reales, que se distribuyeron en compra de langosta. Los religiosos del convento de Santo Domingo, trajeron y entregaron catorce almudes; el de San Sebastián, diez y ocho almudes; el de San Francisco, veinticuatro almudes; y el Sr. Gobernador dió las gracias por ello al Sr. Provisor y Prelados de dichos conventos, por el fruto grande que de su ejemplo se había de seguir.

Porque no quedase ninguna diligencia que pudiese conducir al remedio de esta plaga, teniendo noticia el Sr. Gobernador de que el concejo de la villa de

Almendralejo había traído del reino de Navarra una cantidad de agua pasada por las reliquias del glorioso San Gregorio, á quien Dios nuestro Señor ha dado virtud para apurar semejante calamidad, y que así se había experimentado en muchas partes y en dicha villa de Almendralejo, escribió Su Merced á su Cabildo, para que habiéndole quedado alguna de dicha agua, se la remitiesen, como lo hicieron, juntamente con el rezo y forma que se había de tener. Y habiéndose consultado con el dicho Sr. Provisor, se dispuso que tres días (que fueron 31 de Mayo, 1 y 2 de Junio) se dijese continuamente como se dijeron, en la Iglesia Mayor de la ciudad, en cada uno una misa cantada con letanía y oraciones particulares del santo que contenía el rezo; y el mismo día 2 de Junio por la tarde, habiendo precedido el recado acostumbrado del dicho Sr. Provisor y de la ciudad, se juntaron en dicha Iglesia Mayor todas las comunidades de las iglesias y conventos de ella, y asistiendo dicho Sr. Provisor y la ciudad, se hizo una muy devota procesión general, todos descubiertos, cantando la letanía mayor y saliendo por la puerta de Reina, se dió vuelta á la ciudad por extramuros. En dicha puerta de Reina y las de Montemolín, Villagarcía y Nueva, estando parada la procesión, se cantaron los Evangelios, bendijeron los campos y hicieron las otras diligencias y rogativas que en tales casos se acostumbran...

.....

En medio de todas las diligencias que van referidas, se tuvo noticia de que en el convento de San Francisco de la villa de Zalamea de la Serena, asistía el P. Fr. Juan Clemente de Ocampo, religioso de dicha Orden, que tenía particular gracia para detener y ahuyentar con exorcismos y conjuros estas y otras plagas semejantes, y que en este presente año se había reconocido así en la misma villa de Zalamea, Monterrubio y otras. El Sr. Gobernador y ciudad le escribieron, con propio y cabalgadura en que pudiese venir, pidiéndole que lo hiciese, á lo que contestó estar con poca salud, lo que se lo impedía; pero pareciendo que podría ser esto más por excusa que legítima ocasión, se despachó un propio al muy Reverendo P. Fr. Francisco Montiel, Provincial de dicha Orden, insinuándole la calamidad en que esta ciudad se hallaba, y suplicándole viniese á ella dicho religioso, para que la misma y su comarca gozasen del fruto que los demás lugares á donde había acudido. Y aunque por estar en esta ocasión ausente, según lo participó el P. Provincial, se detuvo algunos días, llegó á esta ciudad el P. Fr. Juan Clemente de Ocampo, el lunes 3 de Junio de 1669, con carta de dicho P. Provincial disculpando la detención del religioso... y demostrando el deseo que tenía de que se consiguiese en esta ciudad lo que en las otras donde había acudido.

Cometióse á Cristóbal de Toro, regidor, que asistiese á dicho religioso, y le mostrase y acompañase á los sitios donde están las manchas de esta plaga, con los agasajos que permitiese dicho religioso y pide la obligación de la ciudad.

Comenzó dicho religioso asistido del Corregidor y otras personas, el martes 4 de Junio á ejecutar los exorcismos y demás diligencias en los sitios y parajes donde estaban las manchas, llevando para bendecir los campos el agua del glorioso San Gregorio, recibida de Almendralejo, ocupándose en esto varios días, sin querer admitir dádiva ni limosna, aunque se le ofreció por parte de la ciudad; insinuando que había tomado este trabajo por el servicio de Dios y obediencia á su Prelado, y que su mejor paga sería el que se consiguiese el fruto que deseaba.

No se dejó por esto de continuar por el Sr. Gobernador las instancias para que los vecinos fuesen á traer langosta, como lo hicieron todos los días, la que se recibía, medía y enterraba en el campo de San Marcos, pagándoseles por mano del Contador de esta ciudad, el precio señalado á cada almud...

Reconocióse por el Sr. Gobernador que la langosta estaba de tamaño capaz para que la apeteciese y comiese el ganado de cerda, y por ello ordenó el 11 de Junio que todos los dueños de este ganado enviasen sus manadas á los sitios de Valdelinares, Valhermoso, Casas de la Pila y otros, y los echasen sobre las manchas que estuviesen fuera de los panes, y así se comenzó á ejecutar desde el siguiente día 12 de Junio.

Así se continuó hasta el miércoles 19, víspera del Corpus, en que los partidarios que acudían á coger la langosta se vinieron con muy poca, pues levantaba el vuelo y les era ya imposible poder cogerla, porque cuando tenían alguna acorralada con las mantas queriéndola encerrar en los buitrones se iba toda, y si se la violentaba, podía pasar de los pastizales á los panes, haciendo mayor daño. Reconocido esto por el Sr. Gobernador con otros informes y diligencias, mandó cesar en la caza de la langosta, y que se continuase echándole encima las manadas de ganado de cerda, para que por todos caminos se apure y consiga el fruto de tanto desvelo y diligencia; pues por la misericordia de Dios, no se ha experimentado daño de consecuencia en la ciudad ni en su partido, cuando ha sido tanto el número sin número de esta maldita plaga, pues sin la gran cantidad que los vecinos mataron, quemaron y enterraron en los parajes donde estaba, en quince días de á sesenta hombres cada uno, se han traído á esta ciudad y enterrado en los sitios del Campo de la Puerta Nueva y San Marcos, á presencia de Cristóbal de Aguilar, Escribano de S. M. y Contador de esta ciudad, que lo ha dado y da por testimonio *quinientas y setenta y seis fanegas y media de langosta* de tamaño de mosquitos, importando el pago y refresco que se dió á los vecinos 9.659 reales y medio...»

Han pasado dos siglos y medio y estamos en las mismas.

Aparece la plaga y se acude á estirparla por los mismos medios que antaño, con cerdos, con buitrones, con mantas, con escobas.....

No hay más diferencia que el haber sustituido generalmente las preces clericales y los asperges de agua bendita, por los procedimientos científicos, que á la verdad han resultado poco eficaces hasta el presente.

En cambio son muchísimo más caros. (Cuentas cantan.)

¡Y sin refrescos!

Al menos para los operarios que salen á estirpar la plaga á las campiñas.

DON PEDRO LÓPEZ DE MIRANDA

OBISPO DE CORIA Y CALAHORRA (*)

VIII

OIDOR Y DEL CONSEJO DEL REY

(Continuación).



Es en efecto, indudable la existencia del Consejo del Rey en aquellos remotos tiempos.

«Es tan antiguo—dice el Patriarca de las Indias, Portocarrero (1)—cuánto lo son los reyes, porque siempre nuestros antiguos príncipes tenían á su lado personas con quienes comunicaban sus resoluciones para el mejor acierto.» No desconocemos, sin embargo, que á pesar de los antecedentes expuestos, escritores de mérito niegan que á tan elevados orígenes alcance la institución del Real Consejo de Castilla.

Pero es que los que tal afirman, no quieren ver en esos precedentes los gérmenes de la institución del Consejo Real, los orígenes de un organismo que nacido al calor de las circunstancias, se desarrolla según las necesidades de los tiempos, y amoldándose á ellas, ora crece y se desenvuelve robusto y potente, ora se estaciona y reduce y amengua pero que siempre responde á una imperiosa razón de estado, á una exigencia constante de las más perfectas instituciones fundamentales del Gobierno. Sería un anacronismo pedir en los siglos x, xi, xii y xiii, iguales manifestaciones de la vida social que en los siglos xiv, xv, xvi y xvii. Los tiempos en su sucesión son otros: y muy diferentes deben ser también las necesidades sociales en ellos.

No es lo mismo el rey de la tribu que el rey feudal, ni éste tiene la misma significación que el monarca en las sociedades actuales. El

(*) Véase el número de Febrero.

(1) Portocarrero, *Theatro Monarchico de España*.—Dis. 2, cap. 16, pág. 180.

Koning primitivo de los francos, no es el monarca de las dinastías merovingias (reyes faineans) supeditadas á los mayordomos de Palacio, y sin embargo, esta sombra de soberanía es manifestación real y efectiva en la Historia de la institución real, que evoluciona, se desarrolla y desenvuelve, como todo organismo social, con arreglo á las leyes biológicas, que presiden la existencia de todas las instituciones humanas, supeditadas siempre al medio ambiente, á las circunstancias y condiciones de la realidad en que viven. Las formas de las instituciones sociales, cambian notablemente en el transcurso de los siglos y con las vicisitudes de los tiempos, tienen su infancia, su edad viril, su apogeo y su gloria; pero tienen también sus enfermedades, sus retrocesos, sus transformaciones, su decadencia y su muerte, cuando ya la médula de su organismo no responde á los fines de su creación, cuando nada significan ni nada valen para los fines del progreso social.

Por eso hay distancia grande de la monarquía de Asturias á la monarquía de Castilla y León. Por eso hay notables diferencias entre la corte de Oviedo y la corte de Sevilla, de Valladolid y de Madrid, y sin embargo, la *Institución Real* es la misma, perdura en su esencia fundamental aun cuando cambie en sus esplendores y accidentes.

Lo propio acontece á todas las demás instituciones políticas y administrativas de un país. Eso mismo pasa con el Consejo del Rey. Asiste al Monarca desde los primeros días de la epopeya de Covadonga y le acompaña en las vicisitudes de la reconquista, progresando con ella, desarrollándose á medida que le es favorable el ambiente y lo exigen y lo reclaman los intereses públicos. Pero en ese Consejo primitivo, embrionario, informe, está el origen y la raíz y la fuente del ilustre y poderoso Consejo de Castilla.

Tan gloriosos títulos trae, sin duda alguna, la institución que reseñamos; pudiendo por tales precedentes apreciarse, además de su antigüedad, su constitución orgánica; pues no solamente pertenecían desde su fundación al Consejo los Obispos, sino que también los magnates del palacio. Más tarde, según algunos en tiempos de Don Alfonso VIII, se da entrada en él á los representantes de villas y ciudades. Diferentes disposiciones de Alfonso XI, Enrique II y Juan I, acentúan la intervención en el Consejo del elemento popular.

«La asistencia de «hombres buenos» á las Cortes y á los Consejos del Rey—escribe Torreanáz (1)—caracteriza el período de Alfonso IX á D. Sancho el Bravo.»

En el siglo xiv queda ya consolidada la intervención del estado

(1) Torreanáz, obra citada, tomo I, pág. 115.

lano. Las funciones del Consejo, sin embargo, continúan siendo por algún tiempo precarias é irregulares.

«Las atribuciones de la Cort—dice Hinojosa—(1) que no parecen determinadas con precisión hasta el siglo XIII, se extendían al orden político, al judicial y al económico, según se infiere de los documentos en que se consignan resoluciones adoptadas por el Rey, previa consulta de la curia y de los pasajes de las crónicas alusivas á ellas.»

Sus sesiones, añade aquel docto escritor, eran ordinarias y extraordinarias. Las primeras solían celebrarse en la población donde residía habitualmente la Corte; las segundas que requerían convocatoria especial, por lo cual se las llama *Cortes pregonadas* en el lugar designado en cada caso por el Monarca. El poema del Cid las recuerda:

«Andaran myos porteros por todo myo rreyno
Pregonaram mi Cort para dentro en Tolledo
 Que alla me vayan cuendes é ynfançones.»

Y en otro lugar:

«Vezos myo Cid allas *Cortes pregonadas*.»

«Ni las Asambleas ordinarias ni las extraordinarias de la Cort parecen haber tenido—según aquella autoridad académica (2)—hasta fines del siglo XII derecho de iniciativa, ni voto decisivo. Consultábalas el Rey, pero el acuerdo dependía exclusivamente de la voluntad de éste».

Escola de Arrieta, en su *Práctica del Consejo* señala su origen en los tiempos del Rey D. Fernando el Grande. Tiénese por muchos como dudosa la afirmación (3) de que dos siglos después, San Fernando instituyó un Consejo con planta de doce consejeros. Samper la califica de fábula (4). Son sin embargo de aquella opinión otros escritores no menos ilustres, como Mariana y Salazar de Mendoza (5). Nosotros sin embargo, entendemos con los más avisados, que el Santo Rey, con el elevado criterio de su privilegiado talento, dió en su tiempo mayor estabilidad y prestigio al Consejo privado del Rey que de antiguo figuraba como hemos visto al lado del trono, en la corte de los monar-

(1) Estudios sobre la Historia del derecho español, pág. 90.

(2) Hinojosa.—Obrá citada. pág. 91.

(3) Mariana, Historia de España, libro XIII, cap. VIII.—Salazar de Mendoza.—Dignidades de Castilla, lib. II, cap. XIII, pág. 56.—P. Andrés M. Burriel. Memorias del Santo Rey, parte I, página 88. Informe del Consejo de Castilla de 11 de Septiembre de 1708, en el archivo del Ministerio de Gracia y Justicia. Copiador de consultas á S. M. por el Consejo, libro III, folio 119 vuelto.—Véase además Gregorio López Madera, Fray Juan de Madariaga y Pedro de Salcedo que sostienen la misma opinión.

(4) Historia del Derecho Español, libro II, cap. XXI, pág. 242.

(5) Mariana, Historia de España.—Libro XIII, cap. 8.—Salazar de Mendoza.—Origen de las dignidades seculares de Castilla y León, libro II, c. 13, fol. 56.

cas de Castilla y León. Colmenares en su Historia de Segovia trae una carta de San Fernando, en la que se lee: «Ove *mio Cousello* con Don Alfonso mio fijo et con Don Alfonso mio hermano... et con caballeros et homes bonos de Castiella y de Leon» (1). El Padre Andrés Marcos Burriel en sus Memorias para la vida de San Fernando, (2) trae un documento del año 1239, en el que se lee: «Vine á Jarama... andando conmigo el Arzobispo Don Rodrigo... é mios Alcaldes... é otros omes buenos de mio regno cuales me yo quisiere llamar á *mio Consejo*». Es inútil, pues, negar que San Fernando no tuviera *su Consejo* como lo tuvieron sus antecesores y el mismo Sampere (3) reconoce su existencia al señalar varios documentos de aquel reinado otorgados con consejo de los grandes, de los obispos y de los caballeros y hombres buenos. El santo Rey restauró y dignificó aquel Consejo según consta por la Historia, pero no fué su fundador. En las Cortes de Cuéllar del año 1297, se dice que *aquellos doce omes bonos* que me dieron los de las villas del reyno de Castilla para que firquan conmigo por los tercios del anno *para aconsejar* é servir á mi é á la Reyna mi madre... que me place que sean conmigo» (4). Tenemos, pues, en tiempos de Don Fernando IV un Consejo de doce *omes bonos* que le acompañan.

En las Cortes de Valladolid del año 1312, se ve funcionando el mismo Consejo (5).

Don Alfonso XI al principio de su reinado (6) nombró para su Consejo dos caballeros, un eclesiástico, su ayo y un judío, conservando además en el puesto á un Abad que había sido del Consejo privado de su abuela D.^a María.

En el ordenamiento de Alcalá de Henares dice Alfonso XI: «que hacemos *con consejo de los perlados é ricos omes é cavalleros* é omes buenos é con los alcalles de la nuestra corte» (7). En la crónica de este Rey, se hace mención de Garcilaso de la Vega y Alvar Nuñez de Osorio que «eran amos á dos bien entendidos... que por el su saber dellos tomolos para en su Consejo» y se cita también al *maestre Pero*, que fué luego Cardenal (8), y á otros como consejeros del monarca.

(1) Colmenares.—Historia de Segovia, cap. XXI, pág. 204.

(2) Burriel.—Memorias para la vida de San Fernando, parte 3.^a, pág. 445.

(3) Sampere.—Historia del Derecho Español, lib. II, cap. XXI, pág. 245.

(4) Cortes, tomo I.—Cortes de Cuéllar en 1297, pág. 135.

(5) Cortes, tomo I, pág. 198.

(6) Crónica de D. Alfonso XI.

(7) Cortes, tomo I, las de Alcalá en 1348, página 500.

(8) Crónica de D. Alfonso XI ilustrada por D. Francisco Cerdá y Rico, cap. CVII, pág. 197 y capítulo CXVI, pág. 221 y 93.

Muere el Rey, se reúnen las Cortes de Palencia al año siguiente y allí se resuelve por los parciales de D.^a María y del Infante D. Pedro «darles quatro perlados é sseze cavalleros é omnes bonos que sean sus *consseieros* é que sse non pueda ffacer sin ellos ninguna cosa (1). Salazar y Castro cita al Obispo de Palencia D. Gómez Manrique como formando parte del Consejo secreto del Rey D. Pedro en 1359 (2).

En las Cortes de Burgos de 1367, se volvió á pedir que formaran el Consejo *doce omes bonos* y se les señalaba el salario de ocho mil maravedís al año (3). En el ordenamiento de Toro se dispuso: «que los alcalles en la nuestra Corte es la nuestra merced que sean del nuestro conseio» (4). En 1378 el Rey D. Enrique «ovo su consejo con los perlados é caballeros que eran con él en la cibdad de Cordoba» (5). A fines de ese mismo año celebró en Illescas una junta de Prelados y magnates. Pero D. Enrique ni prestó grandes atenciones á las peticiones de las Cortes, ni guardó consideraciones de ningún género al Consejo.

Por las varias disposiciones que respecto á la organización y funcionamiento del Consejo adoptó D. Juan I, es tenido por muchos como el fundador del Consejo de Castilla. Nosotros, por las razones ya apuntadas y por la historia que venimos trazando, no podemos asentir á ello. De cuanto expuesto dejamos, se deduce que los monarcas de Castilla y de León, como antes los de Asturias, tuvieron siempre á su lado un Consejo más ó menos numeroso, pero siempre ilustrado, pronto á socorrerles en las difíciles circunstancias del Gobierno. La historia nos ofrece además el recuerdo de varias reuniones extraordinarias de ese Consejo celebradas en 1268 en Jerez, y en 1273 en Almagro y en Avila y la de Burgos en 1338, y de las cuales se ocupa el Sr. Colmeiro en su introducción á las Cortes de Castilla (6) y otras, aun más remotas, de las que hablan el Cartulario de Eslonza, el de la Catedral de Toledo y la Historia Compostelana (7), el Códice vetense titulado Regla Colorada (8), y la crónica de D. Alfonso 8.^o (9).

Era D. Juan I «ome que se pagaba mucho de estar en Consejo»

(1) Cortes, tomo I, pág. 235.

(2) Salazar y Castro.—Casa de Lara, tomo III.

(3) Cortes, tomo II, pág. 148.

(4) Cortes, tomo II, pág. 148.

(5) Crónica de D. Enrique II, pág. 95.

(6) Introducen á las Cortes, parte 1.^a, pág. 158, 163 y 259.

(7) Cartulario de Eslonza, pág. 49.—Cartulario de la Catedral de Toledo, siglo x v, pág. 1.^a—Historia Compostelana, lib. I, c. 46.

(8) España Sagrada, tomo 38, pág. 148.

(9) Crónica, cap. 17.—Historia de Sahagun, escritura 190, apéndice 3.^o y Martinez Marina en su Ensayo Histórico Crítico, (pág. 72 y siguientes) párrafos 91 á 95.

escribe el cronista Pedro López de Ayala (1). En su testamento de Cellorico dice este monarca: «la cosa más necesaria, es aver grand Consejo é bueno, en el cual Consejo es necesario aver de toda gente, especialmente de aquellos á quien atañen la carga y provecho del bien comunal del Reyno (2)». En ese documento de Cellorico de la Vera dispuso aquel monarca que formaran el Consejo: «D. Alfonso, Marqués de Villena nuestro Condestable; é D. Pedro, Arzobispo de Toledo; é D. Juan, Arzobispo de Santiago; é D. Gonzalo Nuñez de Guzman, Maestre de Calatraba; é D. Juan Alfonso, conde de Niebla; é Juan Hurtado de Mendoza, nuestro Alferez mayor... é demás tenemos por bien que estén con ellos algunos cibdadanos de estas cibdades que se siguen: conviene á saber, de la cibdad de Burgos un ome bueno, é de Toledo otro, é de León otro, é de Sevilla otro, é de Córdoba otro, é de Murcia otro, los cuales seis cibdadanos mandamos é ordenamos que estén siempre con los dichos tutores é regidores en todos sus Consejos en tal manera que los dichos tutores é regidores nom puedan facer nin ordenar cosa alguna del Estado del reyno, sin consejo é voluntad de los dichos cibdadanos (3)».

Por la Ordenanza de 1.º de Diciembre de 1385 hecha en las Cortes de Valladolid (4) habían de formar el Consejo doce personas, á saber: cuatro prelados el Arzobispo de Toledo, (D. Pedro Tenorio); el Arzobispo de Santiago, (D. Juan García Manrique); el Arzobispo de Sevilla, (D. Pedro Gómez de Albornoz (5) y no Barroso (6), y el Obispo de Burgos, (D. Gonzalo de Mena y Roelas. Eran los caballeros: el Condestable D. Alonso, Marqués de Villena; D. Juan Hurtado de Mendoza, Alferez mayor del Rey; el adelantado D. Pedro Suárez y don Alfonso Fernández de Montemayor, eran consejeros del brazo popular: D. Juan de Sant Johanes, Ruy Pérez Esquivel, Ruy González de Salamanca y Pedro García de Peñaranda.

CARLOS GROIZARD Y CORONADO.

(Continuará).

(1) Crónica de D. Juan I, año 1390, cap. XX, pág. 349.

(2) Crónica de Enrique III, cap. VI, páginas 422.

(3) Crónica de D. Enrique III, pág. 422.

(4) Cortes, tomo II, pág. 993.

(5) Diego Ortiz, anales de Sevilla, pág. 246. Salazar, Casa de Lara, tomo III, pág. 539.

(6) El Maestro Gil González Dávila le llama Barroso, pero Salazar en la Casa de Lara refuta la opinión de los que le dan ese apellido y dice se llamaba Gómez de Albornoz. Pero hay que convenir en que no están aún bien deslindadas las vidas de los varios Cardenales y Obispos que en aquel siglo llevaron el nombre de Pedro.

CRÓNICA REGIONAL

Sumario:—Forma en que un párroco ha saldado cuentas con sus feligreses.—La plaga de la langosta.—En el Ateneo de Badajoz: concurso de tarjetas postales: conferencias: lo que no ha podido realizar.—Necrologías.—La capilla evangélica de Cáceres —Congreso agrícola castellano.—El viaje regio y la muerte de una reina.

Nada más acusador é inflexible en el castigo que la propia culpa.

El párroco de Herrera del Duque don J. M.^a L. y E., trataba de vender algunos objetos correspondientes al culto del santuario de Nuestra Señora de la Consolación, propósitos que trascendieron al vecindario, ocasionando el día 4 del corriente una gran asonada femenina en la localidad contra dicho sacerdote. Éste, que se hallaba en su casa, acompañado de una sobrina y del Coadjutor de la parroquia, al escuchar el ruido de la pedrea sobre las puertas y ventanas y la chascarina de los cristales, júzgase irremisiblemente perdido, coge una escopeta, y sin que fuera dado impedirlo, se dispara un tiro y cae muerto.

Si todos los feligreses fuesen tan celosos por la conservación de los objetos artísticos destinados al culto en sus parroquias, y los párrocos del temperamento del de Herrera, se darían con alguna frecuencia casos como el de este pueblo en muchos de nuestra región, en la que los anticuarios han explotado á maravilla la ignorancia artística de los vendedores.

*
*
*

Circula ya en los centros oficiales y aun por la prensa la noticia de la reaparición de la plaga de langosta en las dos provincias extremeñas.

Solamente en la de Cáceres ha reavivado ya en treinta y seis pueblos, siendo los partidos en que mayor desarrollo promete, los de Alcántara, Garrovillas y Trujillo, según las manchas negruzcas y asjadoras que acá y acullá se destacan.

Ahora que la cuestión de subsistencias va preocupando seriamente á la sociedad, viene este nuevo factor á complicarla.

El Gobierno ha remitido 5.000 litros de *zotal* á cada uno de los

depósitos de Cáceres y Plasencia; ha anunciado el envío de 1.400 cajas de gasolina, y el Ingeniero Agrónomo está repartiendo las vallas de zinc que aquél remitió para la campaña del año pasado.

Nada; que estamos condenados á perpetuo desastre.

*
* *

Verificado en el Ateneo de Badajoz el anunciado concurso de tarjetas postales, adjudicáronse los tres premios ofrecidos por tan culta sociedad á un soneto que firma su autor con el pseudónimo de *Aura*, á una pintura autorizada por el Sr. Vinader y á otra al óleo que suscribe D. Adelardo Covarsí.

No ha faltado quien haya criticado el fallo,—secuela obligada de esta clase de certámenes;—mas es plausible el propósito del ilustrado centro para alentar al arte, tan poco estimulado en nuestro país.

En cuanto á las conferencias que en él se dan, tiene la fortuna de que sus conferenciantes se mantengan á envidiable altura, y que por lo tanto los aplausos no dejen de resonar en su recinto. Don Prudencio J. Conde disertando sobre «La responsabilidad moral» y D. Rodrigo Fernández Núñez sobre «Historia del Arte gráfico y plástico», han proporcionado á los oyentes dos sesiones instructivas y amenas, que les han valido entusiastas y generales plácemes.

¡Con cuánto gusto suma á estos el suyo esta REVISTA!

Lo que no ha conseguido ver realizada, á pesar de su buen deseo, es la proyectada reunión de representantes de las dos provincias, para acordar el modo de festejar la aparición del *Quijote*, y, aprovechando la ocasión, ver en qué forma tributar un homenaje de adhesión á la Musa extremeña contemporánea, que desde su retiro, lejos de España, ha levantado ha pocos días con sus viriles y poéticas estrofas el espíritu patriótico decadente y abatido.

Lleva hechas ya dos tentativas con tan elevados propósitos, y nada. Veremos si la tercera cuaja, señalada para el domingo 30 del corriente.

¡Lo que cuesta en nuestro país hilvanar voluntades para tan altos fines!

*
* *

Nueva baja en el campo literario de otro hijo de Extremadura tenemos que apuntar; la de D. Leandro Herrero, que al peso de los años y de los disgustos ha fallecido en su pueblo de Aldeacentenera.

Desde su adolescencia se dedicó en cuerpo y alma al periodismo, donde alcanzó nombre prestigioso y respetable. Defensor del credo absolutista, la causa carlista contó siempre en él un ferviente mantenedor, habiendo sido, en compañía de D. Luis M.^a Llauder, el fundador del periódico *El Correo Español*, órgano el más autorizado actualmente en la prensa de dicha comunión política.

El Monje del Monasterio de Yus'e, lo acreditó como novelista moral, ingenuo, entusiasta y sencillo. Es una novelita en que se rinde culto á los principios de hidalguía y alteza de miras de que no debían haber abdicado los individuos de aquellas clases elevadas que fueron espejo de ellas en otros tiempos y él cantó.

Asimismo dejó, como testimonio de sus aptitudes literarias, la *Vida de León XIII*.

¡Dios haya recibido en su seno el alma del escritor católico y caballero!

Del propio modo es de lamentar la muerte de D. José Rubio Sánchez, Ingeniero Jefe de caminos que fué de la provincia hermana é hijo de Cáceres, estimadísimo por sus condiciones como funcionario y como particular, á cuya familia tributamos nuestro pésame.

*
* *

De Cáceres tenemos que apuntar un acontecimiento de notoriedad. En la calle de Barrionuevo, núm. 88, se ha establecido una capilla protestante.

En ella no hay Pastor hasta el presente, todas son *pastoras*, y su menaje es tan modesto que raya en la pobreza, cosa que á la postre más bien enaltece que desdora una casa del Señor.

Mas aunque instaladas al amparo de la ley, les es difícil officiar, porque es tal la asonada que á diario produce ante ella la turbamulta de muchachos y mozuelos del barrio y sus contornos, tan desaforados sus *mueras* y silbidos y tan descomunal el descendimiento de palos y pedradas que asestan á puertas y ventanas, que no sólo las atemorizadas y evangélicas pastoras, sino hasta los vecinos más ó menos ortodoxos, han tenido que recurrir á la prensa y á la autoridad exponiéndoles, para que lo corrijan, el escándalo cotidiano que tan profundamente altera el sosiego público, impropio de un pueblo culto.

Las anécdotas que con tal motivo se refieren, ciertas ó inventadas, son risibles hasta lo sumo.

Y este va á ser, á nuestro juicio, el ariete que va á dar al traste con el modesto templo: el del ridículo.

*
* *

Aunque fuera ya de nuestra región, pero en provincia limítrofe, se proyecta otro concurso, que por lo útil y práctico hemos de poner en conocimiento de nuestros lectores, por si á él quieren acudir.

Se trata del *Tercer Congreso agrícola regional de Castilla la Vieja* que se celebrará en Salamanca en los días 6 al 10 de Septiembre venidero, donde se dispone un gran Certamen en que se premiarán los mejores trabajos sobre *El barbecho*.—*Conveniencias de establecer campos escolares de demostración agrícola*.—*Sindicatos agrícolas*.—*Máquinas de recolección*.—*Regiones pecuarias*.—*Viticultura*.—*La avicultura*.—*Medios de fomentar en la región el comercio de la leche*.—*Medios de constituir sociedades mutuas de préstamos*.—*Reformas que requiere el sistema de pastoreo*.

Además, la Comisión organizadora del Congreso, propone otros dos temas y premios: 1.º, *para la mejor cartilla sanitaria para el buen régimen en la explotación de la ganadería*, y 2.º, *para el mejor proyecto de organización del seguro obligatorio para los trabajadores del campo*.

No hay por qué encomiar la importancia de cada uno de los temas apuntados.

En ellos, cuerdamente aplicados, es donde está la regeneración de España.

*
* *

Y tendiendo la vista más lejos todavía ¿qué?

Pues el viaje de S. M. el Rey, verdadero éxito monárquico, no exento de peripecias sensibles, pero que no aminoran la brillante *tournee* del Jefe del Estado por las provincias de Levante hasta el presente visitadas.

Y como contraste, mientras los vítores y aplausos estallaban en torno del joven Monarca, espiraba su abuela D.^a Isabel II, «la reina de los tristes destinos» como se ha dado en llamarla, dama genuinamente española, cuya grandeza de corazón corría pareja con la de sus vicisitudes y desventuras.

Algún día daremos cuenta en estas páginas, de cierta anécdota de tan egregia señora, con alguien y con algo netamente cacereños.

Eco.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Promesa cumplida, episodio dramático de la guerra de la Independencia, en un acto y en verso, original de MARCELINO BRAVO Y GONZÁLEZ.—Badajoz, Tip. y Lib. de Antonio Arqueros, 1903-1904.

Generales y jefes del ejército francés, los personajes varones que el Sr. Bravo hace jugar en su obra, más que hijos de Marte parecen sacerdotes de Apolo, según el lenguaje florido y símiles poéticos de que está empedrado el diálogo.

Fuera de esta impropiedad, repetimos con el Sr. Novo y Colson, á quien está dedicada la obrita, que «revela cualidades literarias muy estimables» en su autor. Que siga y llegará.

Romances, por AQUILEO T. ECHEVERRÍA.—*Imprenta de Avelino Alsina: San José de Costa Rica.*—1903.

Fluidez, colorido y sonoridad: tales son las cualidades que resaltan en la pulcra y elegante colección que su autor nos envía desde América. Agradecidos á su fineza, le enviamos desde este lado del Atlántico nuestro saludo y nuestro aplauso.

Las epidemias de Málaga, apuntes históricos por NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR.—Málaga: Tip. de «El último».—1903.

Por el título de este folleto, nadie sospechará seguramente que ofrezca una lectura tan curiosa, instructiva y amena como brindan sus 84 páginas, en las que con el agradable estilo de su laureado autor, se dan noticias no sólo de las pestes que afligieron á tan hermosa ciudad, sino de su origen, sus estragos, las víctimas ilustres que hicieron, los ejemplos de caridad cristiana que motivaron, hechos milagrosos que acontecieron y otras mil curiosidades que acreditarían á su autor, si ya no lo estuviera, de investigador minucioso y concienzudo y verídico cronista.

Apuntes para la Historia de Villafranca de los Barros (Badajoz) por JOSÉ CASCALES Y MUÑOZ, *Cronista de Extremadura, con un informe de la Real Academia de la Historia y una carta de un señor Académico.*—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet.—1904, un vol. de XXIV X 131 pág. (205 X 130 mm.)—Precio: 2,50 pesetas.

Agradecemos á su autor el ejemplar que nos remite de estos *Apuntes*, publicados casi en su totalidad en el tomo anterior de nuestra REVISTA.

Hallamos como novedad en ese volumen, el favorable informe evacuado por D. José María Asensio; la carta «del señor Académico» P. Fita, de notorio interés por las indicaciones que contiene y reparos que hace al supuesto origen de ciertas inscripciones del Museo de Sevilla tenidas como de Villafranca; la promesa que «al lector» hace el «Cronista de Extremadura» de escribir la historia de la región, empresa ardua, para la que estamos seguros no han de faltarle ánimos; y en fin, noticias no dadas hasta ahora, que ya como apéndice, ó en el cuerpo de los artículos intercala, referentes á la que antes que *de los Barros* llamóse «VILLAFRANCA DEL MAESTRE de Santiago» según documento de 1481.

Figura entre estas la de que Espronceda «(al decir de los viejos perceianos), si fué bautizado en Almendralejo, nació en una humilde choza del término de Villafranca, cuando sus padres, que habían residido mucho tiempo en la Plaza Vieja (hoy de Fernando Ceballos, número 8) de este pueblo se trasladaban á Badajoz» y aduce lo escrito por el Sr. Rodríguez Solís, en su obra *Espronceda, su tiempo, su vida y sus obras*, 1883, donde dice: «Cuando los jóvenes esposos entraron en la villa (Almendralejo), habían cubierto de mil besos la frente de aquel niño». No hay duda que al Sr. Rodríguez Solís, que indica, tras de cierta fantasía sentimental, la casa en que se hospedaron en Almendralejo los esposos Espronceda, no le informaron ni D.^a Carolina Coronado, ni el Marqués de Monsalud, que tienen aprendido que el poeta vió la luz en la casa palacio de éste.

Mas sea lo que quiera de este pleito, parece que hasta el poeta quiso ser de Almendralejo, al decir á la Coronado

«...en el mismo valle hemos nacido,
niña gentil, para adorarnos, dos.»

El Sr. Cascales, distinguido publicista que tiene escritos variados libros de muy diversas materias, da con el presente pruebas de laboriosidad, ilustración y amor al pueblo en que ha nacido, y tan de aplaudir es el noble ejemplo de aquel Ayuntamiento costeando la esmerada edición del libro, como que el autor lo ceda como propiedad á los pobres de la localidad, nombrando como administradoras á las Hermanitas de la Cruz.

S.

DE VARIAS REVISTAS

En el *Bulletin Hispanique*, núm. 1, Janvier—Mars, 1904, leemos dos hermosos trabajos folklóricos de D. Ramón Menéndez Pidal y su distinguida esposa D.^a María Goyri de Menéndez Pidal... ¡Bendita sea la casa del gran maestro; en ella tiene la ciencia uno de sus mejores templos!

El artículo de D. Ramón *Más sobre las fuentes del Condenado por desconfiado*, es un apéndice importantísimo á su discurso de entrada en la R. A. de la Lengua Castellana. Transcribe dos variantes: una catalana que publicó la revista *Lo Gay saber*, y la otra valenciana, que

con toda fidelidad dialectal recogió para él. un distinguido escritor: D. José María Puig y Torralba. En la versión catalana son los protagonistas el ermitaño y el herrero; en la valenciana, el segundo es un carnicero. Ambas las analiza el maestro haciendo galas de su erudición. ¿No habrá por esta región alguna variante? Supongo que sí; y con el objeto de que los lectores de la REVISTA puedan darse cuenta de la importancia histórico-literaria del asunto, y, quizás, contribuir con algún apunte, voy á reproducir los dos últimos párrafos del mencionado trabajo.

«Acabo de decir que ninguna versión cristiana recuerda el amor filial; pero forma una excepción *El condenado por desconfiado*. Era extraño que este drama apareciese solo entre las versiones occidentales con la escena del hijo que cuida y sirve de comer á su anciano padre; y el cuento de *el hermitá y el carnicer*, aparece ahora como un anillo de unión entre la versión árabe-judía y el drama español. Antes me era forzoso suponer que el autor del *Condenado* había escrito su escena de amor filial inspirándose en la leyenda morisca; cosa un poco violenta. Ahora podemos suponer que la misma escena se debe hallar en una versión tradicional española del *carnicero que asiste á sus padres*, la cual naturalmente, tiene que existir ó haber existido, enteramente igual á la judío-morisca, antes de haberse transformado en el cuento valenciano del *carnicero que asiste al matador de su padre*.

Esperemos que cualquier día se descubra esa forma primitiva del cuento español, en la cual debió inspirarse el autor del *Condenado por desconfiado*.»

La versión catalana empieza:

«Y veuse aquí que n' era un hermitá que feya aspra penitencia.»

Y la valenciana:

«Pos senyor: diu qu' era un sant hermitá que en una aspra montanya tenía una cova ahou fea de nit y de día dura penitencia pera guanyarse el cel.»

La sustancia del cuento es ésta: Un ermitaño preguntó al Señor si en este mundo había alguna persona que le diera más gusto; y en caso afirmativo que le dijera su nombre para conocerle é imitar sus santas obras. El Señor le cita á un herrero (ver. catal.) Va á verlo y se escandaliza cuando presencia la *vida regalada* que hace el artista; pero al fin, conoce el íntimo secreto de aquella casa; el herrero cuida á su anciano padre con la solicitud de una madre. Y el ermitaño comprende que aquella obra es más meritoria que su infructífera labor de solitario. En la variante valenciana hay más: el carnicero esconde en su propia casa y cuida con especial cariño al matador de su padre. Por ello, dice el ermitaño: «¡Aném, germá, si que feu més de lo que yo fas! Verdaderament als ulls de Deu es més meritoria la vostra obra que la meua.»

¡Busquemos, compañeros, la versión extremeña!

El estudio de D.^a María Goyri, sobre el *Romance de la muerte del Príncipe D. Juan*, es asimismo interesante. Yo no había leído nada de

tan erudita escritora, que, por la muestra, sabe hacer *pendant* con las publicaciones de su ilustre marido.

Transcribe el romance *Casamento e mortalha*, publicado por Braga, en su *Romanceiro Geral*, que analiza sabiamente. Nos ofrece una versión de Almanza (León), que empieza:

«Villanueva, Villanueva,
¿qué se cuenta por España?
La muerte del rey don Juan
que está malito en la cama;»...

Otra de La Sequera (Burgos), con una muestra gráfica de la música, que comienza:

«Voces corren, voces corren,
voces corren por España,
que don Juan el caballero
está malito en la cama.
Le asisten cinco doctores
de los mejores de España;
uno le mira los piés,
otro le mira la cara,» etc.

Otra de Valencia de Don Juan (León):

«Tristes nuevas, tristes nuevas,»...

Y un fragmento asturiano.

He reproducido esos fragmentos para que por ellos puedan buscarse variantes extremeñas: tengo la seguridad, casi, de que existen. Entre el *maremagnum* de mis apuntes debe haber una versión; pero no la encontré ahora.

G.-P.

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA: DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚM. 5.

GARANTÍAS

Capital social	Ptas. 5.000.000	} 19.664.748,56
Reservas y primas	» 14.664.748,56	

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

Pesetas 1.496.378.984,76

Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.

Siniestros satisfechos, 6.861, que importan

PESETAS 8.146.949,80

Representante en Extremadura: D. JUAN PÉREZ, Concepción, 27, Cáceres

TALLER DE HOJALATERÍA

—DE—

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES.

Los vales «El Porvenir» y «Collar de Perlas», de Cabrera Orellana, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres, Imprenta de Jiménez, (Portal Llano, 19), y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil, al precio de 1'50 pesetas ejemplar.

ALMACÉN DE MADERAS

JOSÉ FERNÁNDEZ — CÁ CERES

COMPLETO SURTIDO EN MADERAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Santa Gertrudis, 1, (junto al Matadero).

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

DE

PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos.

Precios reducidos.

Sancti-Spiritus, 4, Cáceres.

Pídanse catálogos gratis.



Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.

Despachos de toda clase de mercancías en la estación.

M. MONTÁNCHEZ Y BASANTA

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, Cáceres

Imprenta, Encuadernación

Y LIBRERÍA

DE

JIMÉNEZ

CASA FUNDADA EN 1852

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membrétes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesitan.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios. Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Llano, 19—CÁCERES

JOSÉ ACHA, HERMANO Y C.^A

Portal Llano, 9.—Cáceres.

Grandes novedades en tejidos de seda, lana y algodón. Surtido general en pañuelos china bordados.

Especialidad en mantelerías, toallas, retortas é irlandas de hilo.

SASTRERÍA DE **FRANCISCO OJALVO**

Cáceres.

ALFONSO XIII
NÚMERO 25.

Se confecciona toda clase de prendas de caballero con prontitud y economía.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

SATURNINO CASARES

2, Plaza Mayor, 2.—Cáceres.

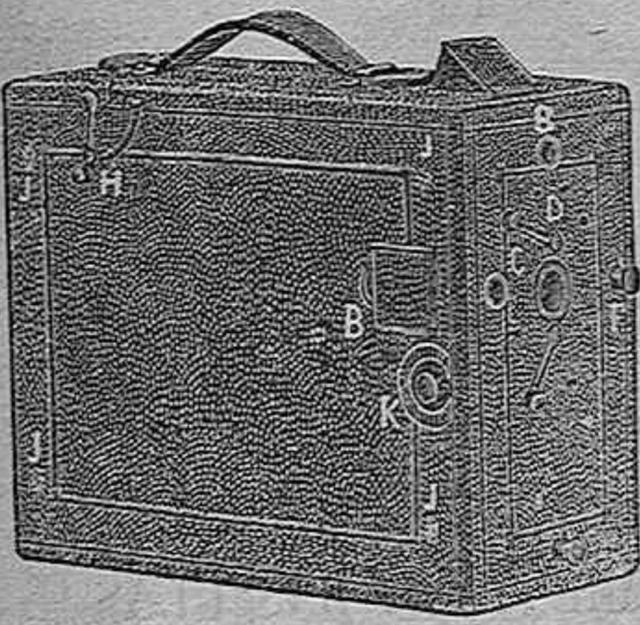
Especialidad en Embutidos, Lemos y Jamones.

Esta casa, desde hace años y á petición de su clientela, se viene dedicando á la confección de embutidos en tripa blanca forma salchichón, como también en tripa de vaca en forma de longaniza, garantizando su mejor fabricación. Esta elaboración sostendrá la fama conquistada de los embutidos extremeños.

Precio: 4 y 3'50 pesetas kilo.

Gran Bazar el Precio Fijo.

Pintores, 5, Cáceres.



Exposición permanente de objetos de capricho.— Gran surtido en bastones, sombrillas y paraguas.—Perfumería, bandejas, hules, transparentes, cromos, vajillas, servicios para casinos y espejos.—Aparatos y material para luz eléctrica, etc., etc.—Juguetes, objetos para bor-

dar y tiras bordadas.—Timbres eléctricos.—Gramófonos.—Máquinas y accesorios para fotografía.—Fonógrafos, á 60 pesetas.—Lámparas, maletas y sacos de mano.—Molduras y galerías, filtros de amianto, esponjas y la mar en objetos.—Platería: completo surtido en todo cuanto se pida. Se hacen composturas.—Santos de todas clases y tamaños en cartón, piedra y madera.



Eulogio B. Vitali.

Gran Bazar el Precio Fijo. Entrada libre.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA SEGUROS SOBRE VIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pstas.	15.000.000
RESERVAS hasta 31 Diciembre 1901.....	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	»	26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA

INSPECTOR DEL OESTE Y DELEGADO DE EXTREMADURA:

Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.

REPRESENTANTE ESPECIAL EN CÁCERES Y SU PROVINCIA:

D. ADRIÁN CALDERA CEPEDA

Procurador de los Tribunales.

PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN, NÚM. 6.

CÁCERES

GABINO DÍEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO
TODA CLASE DE CERRAJERÍA
ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS
BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA
Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especias.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

*Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalao, Galletas,
Vinos generosos y licores de todas clases.*

LANAS Y CEREALES

Viuda de Julián Iglesias

ALMIDON Y PETROLEO marca «EL LEÓN»

Audiencia, 8.—Cáceres.

Fábrica de



Chocolates

Viuda de Francisco Galbelo.

Medalla de Oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

Paños y Novedades.

SASTRERIA Y ROPAS HECHAS

DE

IGNACIO GIL HOYOS

Inmenso y variado surtido en toda clase de géneros, tanto del Reino como Extranjeros, pertenecientes al ramo de pañería.

Especialidad en merinos, capas, capotes, mantas finas de viaje y ordinarias para campo, panas inglesas y del país é infinidad de artículos simulados imposibles de enumerar.

CACERES, Alfonso XIII, núm. 12, CACERES

D. ANGEL GARCÍA QUIJANO,

es el apoderado de clases pasivas más activo, y el que sirve con más economía en esta provincia.

OFICINAS: Plazuela de la Isla, núm. 1, bajo,
Cáceres.



Medalla de Plata en la Exposición de Paris de 1900.

Aceite fino de OLIVA

VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN
DE **D. DANIEL BERJANO ESCOBAR**
(SIERRA DE GATA)

Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.

COMERCIO DE **La Lonja**, EZPONDA, CÁCERES

SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

DON PUBLIO MURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de **DOS PESETAS** en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,
Fuente Nueva, 8, CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,
Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. Rvon. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas.	Rvón. 180.422 776'70
Siniestros pagados desde su fundación.	Rvón 387.378.566'12
Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1902	Rvón. 10.565.460'44

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.